

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE  
CARABANCHEL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2017**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

Dª Esther Gómez Morante

**VOCALES:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid:**

1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz  
2º Dª Alba González Pérez- Portavoz Adjunta  
3º D. Roberto de la Prieta Llanillo  
4º Dª Susana Monterreal Blázquez  
5º Dª María Inés Sauto Martins- Viana  
6º Dª María José Gallego Martín  
7º Dª Beatriz Rodríguez Ramos  
8º D. Francisco José Nicolás Martín

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

D. Alvaro González López  
1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz  
2º Dª Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta  
3º D. Alexis García Moreno de Diezmas  
4º D. Gabriel Liviu Biclea  
5º D. José María Lorenzo Moreno  
6º D. Gregorio Peña Lucas  
7º Dª Aurora Herranz Castellanos  
8º Dª Teresa Martorell Ruiz)  
9º Dª María Teresa Vozmediano Gómez

**Grupo Municipal Socialista:**

1º D. Gabriel Calles Hernansanz Portavoz  
2º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto  
3º Dª Encarnación Pámpanas Porras  
4º Dª Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D. Bosco Labrado Prieto  
1º Dª Encarnación Coco Julián- Portavoz  
2º Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz  
Adjunta.  
3º D. Francisco Rubio Díaz

**SECRETARIA:**

Dª. Miriam Rodríguez Alvarez

**COORDINADORA:**

Dª Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

Dª Marta María Higueras

En Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de Dª Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

1. Se incorpora a la sesión a las 18,15
2. Se incorpora a la sesión a las 18,15
3. Se incorpora a la sesión a las 18,15

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y quince minutos.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dña. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de enero.

Antes de comenzar con el Orden del día, hemos acordado en Junta de Portavoces guardar un minuto de silencio en recuerdo de las mujeres asesinadas durante lo poco que llevamos de año. Lamentablemente hemos empezado este año con bastantes muertes, bastantes asesinatos. Vamos a empezar con un minuto de silencio en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia de género.

*En estos momentos, se procede a guardar un minuto de silencio por parte de los asistentes a la sesión.*

Concejala Presidenta del Distrito, **Dña. Esther Gómez Morante**: También hemos acordado, dar a continuación en primer lugar la palabra al Partido Socialista.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Hemos solicitado este turno de intervención antes de comenzar el pleno, por un elemento fundamental y creemos que va a ser compartido, y debe ser compartido por la corporación en su conjunto.

Hoy, que se cumple el treinta y uno cumpleaños del fallecimiento del alcalde, Enrique Tierno Galván, tenemos que comunicar y lamentar la pérdida de una persona que ha luchado por esta institución, que ha luchado por este distrito, sin vivir en él, pero creyéndose los problemas de los vecinos y vecinas. Una persona que ha luchado en todos los frentes donde la vida la ha situado, frente sindica, frente político, frente institucional.

Estoy hablando de Ana de Sande, ex concejala del Ayuntamiento de Madrid, ex portavoz de este distrito del Grupo Municipal Socialista. Una persona que ha estado luchando, no solo a favor de mejorar la ciudad, como todos los miembros del Pleno y de los Plenos del Ayuntamiento, sino ha estado luchando también por prolongar su vida durante más de diez años con una enfermedad, que estaba diagnosticada y tenía un fin seguro.

Ha muerto ayer, como una luchadora. Y como luchadora, como representante pública, como persona dedicada a los ciudadanos y ciudadanas, creo que tiene que ser el ejemplo que nos represente a todos y todas.

Estamos emocionados, sabemos lo que ha sido. Creo que casi todos los que estamos aquí conocemos su trayectoria, su empuje, su mala leche, pero sobre todo su gran compromiso. El carácter humano que nos ha aportado y nos ha impregnado, es algo que nos tiene que marcar a futuro porque es el máximo exponente de que estamos poco tiempo aquí, y el poco tiempo que estemos tenemos que dedicarlo a los que son como nosotros y a los que más nos necesitan.

Ana, un saludo muy grande.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: No sé si los demás grupos quieren añadir algo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: Simplemente, acompañar en el sentimiento, tanto al Partido Socialista como a los familiares de Ana. Expresar nuestro dolor en estos momentos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Desde el Grupo de Ahora Madrid queríamos transmitirles a los compañeros del Partido Socialista nuestras condolencias por el fallecimiento de Ana de Sande. Yo no tuve la suerte de conocerla, pero sí por lo que he leído hoy en los obituarios de la prensa, me puedo hacer una idea de la gran mujer que era, lo que trabajó y, sobre todo, esa vocación de servicio público.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Yo no tuve la oportunidad de coincidir con Ana de Sande en el distrito de Carabanchel, pero sí en el distrito de Usera. Yo la conocí en el distrito de Usera, en plenitud, y ciertamente era una mujer de mucho carácter, muy trabajadora y muy entregada.

Solamente, mostrar nuestras condolencias al Partido Socialista. Sé que es una gran perdida y también, por qué no decirlo, un gran ejemplo de una trabajadora insaciable, que trabajó mucho por este distrito y también por Usera.

Concejala presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Por sumarme a las palabras que todos los grupos han emitido hoy aquí, yo sí tuve la oportunidad de conocerla en Carabanchel personalmente, aunque sí es verdad que tratamos durante poco tiempo. Destacar de ella, a parte de las cualidades que ya se han dicho, una persona trabajadora y luchadora por la mejora de las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de Madrid, de Carabanchel y de Usera, reconocer la cercanía que tenía y ese carácter tan afable que permitía intercambiar opiniones, hablar de todo a pesar de las posibles diferencias que pudiera haber de manera puntual.

Unirme al pesar y al recuerdo de Ana. Trasladar las condolencias a la familia, y trasladar un saludo afectuoso al Grupo Municipal Socialista que ha sufrido la pérdida de esta ex concejala.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### 1. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2016.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

2. **Proposición nº 2017/0022013** presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid al incremento de la visibilidad y actividad relacionadas con la igualdad de género en el distrito mediante:

#### Señalética viaria

**-Desarrollo de estas actividades en todos los centros de titularidad municipal donde existan colectivos susceptibles de esta información**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Encarnación Pámpanas Porras**: Iba a comenzar recordando a Matilde Teresa, de 40 años, asesinada en Madrid; a una mujer de 24 años,

arrojada por la venta el 1 de enero; a Toñi, de 33 años, degollada por su pareja en Almería; Blanca, estrangulada el 16 de enero y arrojada al río por su pareja. Hemos guardado el minuto de silencio, que indica un compromiso de esta Junta Municipal, de este Pleno y de esta ciudadanía de Carabanchel contra la violencia de género. A mí me gustaría que alguna vez, este minuto de silencio pudiéramos alzar la voz y se nos oyese hasta dejar sordo a quien provocan esta situación.

Las actividades relacionadas con la igualdad de género en Carabanchel, y los espacios que se dedican a ella, tendrían que ser lo suficientemente identificables como para que en nuestro distrito la igualdad no se limite solo a un espacio que en ocasiones es difícil de encontrar, en el que se desarrollan dichas actividades, o se desarrollan proyectos. Sería un espacio, sería la igualdad, algo que no solamente fuese identificable sino que trascendiese a nuestra sociedad en nuestro distrito en general.

Por eso, no solo pedimos que se pongan en marcha todas las herramientas, todos los mecanismos, para que se señalicen o para que las actividades que se realizan en los centros de titularidad municipal sean lo suficientemente identificables por todos los vecinos y vecinas del distrito.

En Carabanchel, tenemos además de las actividades de los centros culturales y de los centros público, y de las asociaciones que las desarrollan tenemos el Espacio de Igualdad María de Maeztu, con una gran actividad en este sentido. Este Espacio de Igualdad de María de Maeztu, no se accede fácilmente, no se identifica fácilmente, nada más que a través de la página web pero no está señalizado. Pongo este ejemplo, porque si que nos parece que igual que se señala la biblioteca municipal, igual que se señala donde está el Ayuntamiento, la Junta de Distrito de Carabanchel, o la comisaría también debería ser señalizado.

Entendemos que la igualdad no debe estar metida en un espacio y oculta, como que está trabajándose sin que nadie lo tenga que saber. Parece que como la sociedad es igual o tiene carácter de igualdad, no trasciendan estas actividades, cuando no hemos conseguido la igualdad real.

Así como tenemos dos agentes de igualdad, nos gustaría que estos agentes de igualdad, que tienen unas tareas muy definidas, también la ciudadanía, los vecinos y vecinas de Carabanchel supiesen que están, tuviesen acceso a ellos, porque tienen un trabajo muy interesante en lo que se refiere a la transversalidad de género, de gestión en los procesos de desarrollo interno de la administración, cambiar la mirada y tener una perspectiva de género, propuestas para la acción y promoción de la igualdad y asesoramiento especializado.

Estaría bien que estas actuaciones se reflejasen, tanto en el área educativa como en el área de los comercios, área laboral. Estaría bien que la igualdad fuese algo transversal en nuestro distrito, y que se identificase como tal. Porque, tal y como recuerdo, contempla la Constitución, en el artículo 14 que dice “se proclama el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo”.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: Nosotros, con esta proposición nos hemos encontrado con un pequeño problema. La primera parte de la solicitud, la iniciativa la tenemos perfectamente clara, se requieren incrementar la señalética para poder hacer más visibles los centros donde se realizan actividades dirigidas a la igualdad.

Entendemos que hay una segunda parte, que va dirigida a incrementar actividades y ahí es donde nos encontramos el problema, porque ¿qué actividades son las que viene referidas?. Dice

“actividades relacionadas con la igualdad de género, desarrollo de estas actividades de todos los centros de titularidad municipal donde existan colectivos susceptibles de esta formación”.

Por lo tanto, en esta segunda parte que integran las dos partes de lo que es la iniciativa, nos encontramos con el problema de identificar cuál es el programa que el Partido Socialista está presentando, y qué es lo que tenemos que apoyar; qué es lo que tenemos que votar. La primera parte, sin lugar a dudas, pero en la segunda nos encontramos como lo que dicen en los concursos de mises, “qué es lo que quiere usted; la paz del mundo”. Sí, ¿pero cómo concretamos esa paz del mundo?.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que desarrollar esas actividades, hay que realizar programas más amplios, hay que, como ha dicho la vocal del Partido Socialista, proponer programas transversales para que se integren todas estas acciones, pero nos encontramos con la dificultad de que no sabemos exactamente qué es lo que tenemos que votar, sobre todo contenido en este segundo punto. Esta es la dificultad desde Ciudadanos.

Cualquier programa que nos den van a contar con nuestro apoyo, pero lo que pediríamos es un esfuerzo de concretar esos objetivos y esas actuaciones.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **Dña Alba González Pérez**: Como es evidente, la apuesta por el igualdad es un compromiso del equipo de gobierno. Hemos guardado un minuto de silencio por la lacra de violencia machista, que en lo que va de 2017 se eleva la cifra a cuatro mujeres asesinadas, viéndose incrementada esta cifra en más de noventa mujeres en 2016. Algo que evidencia la necesidad imperiosa y firme de trabajar por la igualdad, educando en valores y visibilizando aquello que nos llega a asesinar.

No hay que tenerle miedo al desarrollo de actividades que promulguen la igualdad, que hablen sin tapujos de lo necesario del feminismo. No solo las cifras nos dan las razón, sino las que vivimos la cotidianidad del día a día como mujeres.

Es por eso, sin ninguna duda, votaremos a favor.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dña M. Teresa Vozmediano Gómez**: Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, en la que se refiere a incrementar la visibilidad del Centro María de Maeztu, en la calle Comandante Fontanes 8, por medio de señalética viaria para facilitar el acceso al centro y dar a conocer el trabajo del mismo.

Este centro se encuentra en el barrio de San Isidro, y está dirigido a la atención a la mujer promoviendo la igualdad de oportunidades a través de una atención individual, psicológica, jurídica y laboral; y grupal, que son los talleres y seminarios. Está muy bien la idea de seguir fomentando las iniciativas que tienen en el centro.

Lo que tengo es una pequeña duda, que me dicen que se va a trasladar algún tipo de actividad o consultas que se puedan hacer a otro centro. No sé si es cierto, o no .

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dña Encarnación Pámpanas Porras**: Muchas gracias por el apoyo a la proposición. Sí que nos gustaría aclarar, sobre todo a la Sra. Coco, que nosotros no decimos que presentamos un programa, sino que hay programas suficientemente explicados, elaborados, propuestos, presupuestados y recursos para que se desarrollen en el distrito de Carabanchel. Lo que pedimos es que no solamente se sigan desarrollando, porque es acercarse al

Espacio de Igualdad María de Maeztu y hay un montón de programas relacionados con teoría feminista, igualdad, etc. Las dos agentes de igualdad que hay, tienen un trabajo bastante potente en los centros culturales y en toda la programación que se tiene en la Junta de Distrito cuando se refiere a temas relacionados con la igualdad de género, en momentos puntuales, específicos, a lo largo del año.

Se propone que esos programas no solamente se sigan desarrollando, sino que se incrementen y salgan también, se puedan identificar por los ciudadanos y vecinos de Carabanchel, y puedan desarrollarse en otros espacios que pueden ser los centros escolares, centros de servicios sociales; ser transversal, pero los programas ya existen. No proponemos ningún programa nuevo. Pone literal “Desarrollo de estas actividades en todos los centros”, porque ya está.

Estas actividades ya se están desarrollando y lo que queremos es que no paren de desarrollarse, porque como ha dicho la vocal de Ahora Madrid y tal como ha dicho la vocal del Partido Popular, no entiendo consultar a otros centros la pregunta. Supongo que luego podremos hablarlo.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**3. Proposición nº 2017/0022159 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid al cumplimiento de las ordenanzas medioambientales en el distrito, contemplando específicamente:**

**Reforestación en número adecuado sobre las especies taladas**

**Limpieza y ornamentación de zonas verdes**

**Limpieza de zonas abandonadas del distrito**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lo he dicho antes fuera de micrófono, quiero hacerlo ahora dentro de micrófono para que conste en acta. Agradecer todas las palabras trasladadas por los Portavoces de los Grupos y por todos los presentes en relación con la alegoría que hemos hecho de Ana, y tengan la seguridad que vamos a trasladárselo tanto a su viudo, Rafa, como a Víctor, su único hijo.

Esta iniciativa que traemos, está enunciada por sí sola. Hay una norma, que rige este Ayuntamiento, que es cada especie arbórea que se apea en la ciudad de Madrid, en el distrito de Carabanchel donde nos encontramos, tiene que ser restituida por un número de especie determinada. Está acordado, está marcado y está tasado.

Tenemos nuestras serias dudas de que esto esté siendo así. No por aquello de que la vegetación no crezca en el distrito, sino porque vemos que lo que se apea no ha sido restituido. Entendemos que el área necesita unos plazos, necesita una programación, necesita un estudio, pero lo que queremos es que no se dilate en el tiempo. Es una reivindicación que nos ha venido por parte de los vecinos, sobre todo en el eje central del distrito, que se divide los dos grandes Carabancheles y entendemos que hay que poner mayor atención. Lo que queremos es que la Presidenta de la Junta tome interés, y se analice qué está sucediendo.

Hablando de ese entorno, nos encontramos con que el famoso jardín vertical de la Glorieta Valle de Oro, necesita riego. Necesita riego, o necesita atención pero no está teniendo el resultado, no ya de imagen, sino de pantalla vegetal para el que fue diseñado. Habría que echarle un poco de atención.

Nos ha llegado también, es la tercera parte de la iniciativa, limpieza de zonas abandonadas del distrito, en zona verde. El resto, parece ser que ha dicho la Alcaldesa que se va a solucionar. No es el objeto de la iniciativa, ya lo hemos abordado en otros puntos, en otros momentos, y si no se soluciona lo abordaremos.

El objeto de la iniciativa es zonas verdes, espacios interbloques del entorno de Vía Lusitana, que no tenemos la completa garantía por aquella historia de los espacios privados de uso público que sean de titularidad municipal. Pero sí que queremos hacer esa llamada de atención, porque sea de titularidad de quién sea tienen la obligación de estar en perfecto estado. Por tanto, o se ejerce la acción sustitutoria y se pasa la minuta, o se desarrolla, y si es municipal que se hagan las medidas de corrección urgentes y que luego entre en el desarrollo cotidiano y normalizado de lo que es la limpieza de esa zona.

No estamos para desperdiciar las zonas verdes, no nos sobran en Madrid a pesar de que tenemos una masa verde muy importante, pero la contaminación cada vez intenta superar la labor que hace la foresta del distrito y la ciudad. Y en ese sentido Carabanchel es uno de los distritos más estigmatizados, que es en niveles de contaminación porque somos frontera para entrar en el centro. Hay muchos vecinos, que no son vecinos de Carabanchel que utilizan Carabanchel como zona de estacionamiento para luego dirigirse al centro de Madrid.

En ese sentido lo que queremos es que si tenemos una zona verde, primero por cariño, la mantengamos, y segundo, por salud que la cuidemos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Es absolutamente necesario que se inste al área de gobierno competente para que se cumpla la ordenanza medioambiental en el distrito de Carabanchel, y que el área indique a quién corresponde ejercer su cumplimiento. De lo contrario, de poco servirá la reforestación, limpieza y ornamentación de las zonas verdes de parques, jardines y arbolado viario.

Con respecto a la reforestación y conforme se indica en la ordenanza medioambiental, en su libro cuarto, disposiciones generales. Apartado A: “Para las nuevas plantaciones se procurará elegir especies vegetales de probada rusticidad en el clima de Madrid”; apartado B, “no se utilizarán especies que en ese momento estén expuestas a plagas, ni magulladuras que puedan resultar infectadas. Su tamaño deberá ser el adecuado para un desarrollo óptimo del vegetal, sin desequilibrios en el mismo o vuelcos por debilidad del sistema radicular”; apartado C, Se estudiará con detenimiento el lugar correcto para las nuevas plantaciones, para evitar daños en las infraestructuras o levantamientos de aceras”, como ha ocurrido en la calle Antonio López y otras calles del distrito.

Si se siguen las instrucciones que se indican en la ordenanza, se evitará con las nuevas plantaciones de arbolado viario en las aceras del distrito los problemas que se han venido produciendo desde años, y que esperemos que no se repitan de nuevo por un mal estudio y planificación.

Sobre la limpieza de zonas verdes y zonas abandonadas, poco más que añadir dado que se viene comentando y denunciando por los vecinos. Después de casi veinte meses del presente gobierno municipal, el distrito de Carabanchel cada día que pasa podemos preguntarnos si hay mejoría en la limpieza y solo podemos decir que peor cada día.

Con respecto a la suciedad en lugares, solares o zonas que puedan ser de propiedad privada, es muy simple y nada complejo ni difícil. Simplemente, con ordenar la Junta de Distrito a determinado propietario exigirle la limpieza, y en caso contrario aplicar la ejecución sustitutoria.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Uno de los compromisos más firmes que el actual equipo de gobierno de Ahora Madrid adquirió al comienzo de la legislatura es el de trabajar para que el estado de las zonas verdes y la masa arbórea de nuestra ciudad fuese el mejor posible.

Entrando en cada uno de los puntos planteados por el Grupo Socialista en su proposición. Hablan sobre la reforestación en número adecuado de los árboles talados. En este Pleno ya hemos hablado en alguna otra ocasión de la puesta en marcha un Plan Extraordinario de Regeneración del Arbolado, que se fundamenta en la revisión pormenorizada de árboles con potencial riesgo de fractura o caída y la ejecución de las actuaciones derivadas de dicha inspección para reducir la probabilidad de accidente. Este plan ha previsto:

La revisión de 120.000 árboles en Madrid, de ellos unos 6300 en Carabanchel, seleccionados mediante un filtrado. Esta fase ya está finalizada.

Un plan de trabajo extraordinario de podas, equilibrados y apeos, en función de los resultados de la revisión. Esta fase está todavía en ejecución. Según los datos disponibles a fecha de diciembre de 2016, en esta fase se ha visto la necesidad de talar 10.800 árboles en Madrid, de las que en esa fecha ya se habían realizado el 50% aproximadamente, y también podar 42.300 de los árboles revisados.

Por último un Plan extraordinario de Plantaciones con el objeto de realizar la renovación del arbolado intentando incrementar el número de especies y de emplear especies más adecuadas a nuestra ciudad y a cada entorno concreto. En la actualidad se están dando los pasos necesarios poder proceder a la plantación. Dicha campaña se prologará hasta finales de marzo, que es la época adecuada para proceder a la plantación de los árboles. Pero sí que en distintas zonas del distrito en esta semana se está procediendo al destoconado, para adaptar el suelo y proceder a la plantación de los nuevos árboles.

La limpieza y ornamentación de zonas verdes se lleva a cabo según las condiciones especificadas en el "Contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes". Con la puesta en marcha de los acuerdos adoptados por la mesa de la limpieza y que fueron presentadas esta semana por el Concejal socialista, que la preside, D. José Manuel Dávila Pérez, y por la Delegada del Área de Medio Ambiente se espera que en breve se produzca una mejora de la limpieza en nuestras calles y zonas verdes.

Por último, en cuanto a la limpieza de zonas abandonadas, el Ayuntamiento ha procedido en los últimos meses a la limpieza, desbrozado y vallado de los solares que son de su propiedad, en nuestro distrito se ha actuado en 38 solares. Esto ha generado mucha inquietud en los vecinos, porque veían que se vallaban los solares y decían "qué es lo que se va a hacer". Lo que se ha hecho ha sido limpiarlo y vallarlos para que no se vuelvan a ensuciar con acumulo de cualquier cosa que

dejaban los vecinos por ahí. La realización de estas labores en los solares de propiedad privada es una obligación de sus propietarios.

Por tanto ven que desde el Ayuntamiento ya se está trabajando y se va a seguir trabajando en estas líneas y dado que es una preocupación que seguimos compartiendo votaremos a favor de la iniciativa.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **Dña Beatriz Ocaña Rincón**: Estamos presenciando una tala masiva de árboles en el distrito de Carabanchel. Prueba de ello lo tenemos, y es que durante los primeros meses de actuación en todo Madrid, Carabanchel era el cuarto distrito de los veintiuno con mayor número de árboles talados.

Los vecinos que podían disfrutar de la visión de sus árboles, son los más afectados. Prueba de ello es el aumento de quejas que ha recibido el Ayuntamiento reclamando la replantación de los árboles, su mantenimiento y arreglo. Esto no es cuestión de cortar y punto. Tiene que haber un cuidado continuo de parques y jardines.

Ustedes quieren convertir nuestras calles en un mar de asfalto, y no son capaces de llevar una buena gestión medioambiental. Deciden a golpes de ideas sin preservar lo máspreciado de la ciudad.

¿Van a cumplir la ley de protección y fomento del arbolado de la Comunidad de Madrid?. Según el título II, artículo 2, punto 3 “en aquellos casos en que la tala sea la única alternativa viable, se exigirá en la forma en que se establezca la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado”. ¿Dónde van a plantar toda esa cantidad de árboles, que pertenecen al distrito, a los vecinos? Vemos los alcorques vacíos, en muchas ocasiones son trampas para los viandantes, llenos de basura. No hacen nada, y no replantan los árboles tan necesarios. Lo peor de todo es que en ocasiones aparecen también tapados.

Dígame hasta cuándo. ¿Realmente era y es necesario una tala tan masiva?. Los vecinos se alarman de ver árboles sanos, cortados sin razón alguna.

Ustedes llevan gobernando, Sra. Concejal, más de 600 días y no han sido capaces de mantener el distrito limpio y preservar nuestros parques y jardines para evitar incendios, como ha ocurrido en el Parque Manolito Gafotas.

Vamos a pasar de ser una las ciudades más verdes de Europa, a una de las ciudades más grises.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Teniendo presente que va a ser una iniciativa que por las exposiciones va a ser refrendada por todos los grupos, tampoco quiero hacer mucha sangre. En ese sentido no quiero hablar del pasado porque estamos en esta situación, y cuando se habla de elementos vivos hablar del pasado tampoco ayuda mucho, de los acontecimientos con la masa forestal en Madrid en los últimos tiempos.

Sí que es cierto, y creo que se desprende de todo lo que se ha manifestado, que hay una preocupación. Es una preocupación, y esto es el mejor exponente de lo que es este Pleno; es una preocupación de todos los grupos porque es una preocupación social, y los vecinos y vecinas nos los trasladan. Vayamos a acometerlo.

Me parece bien la exposición realizada por el portavoz del equipo de gobierno, la coalición que sostiene el equipo de gobierno, pero hay un tema en el que siempre hemos diferido. No solamente en medioambiente, sino en todo lo que tiene que ver con el espacio público. En las zonas privadas, son privadas, pero tienen unas obligaciones en cuanto a ordenanzas en la ciudad de Madrid y si no se cumplen hay que hacerles cumplirlas, y sino hay que ejercer la acción sustitutoria.

No puede haber un alcorque vacío, necesita un tiempo para volver a ocuparlo pero no puede ser un tiempo indefinido. Vamos a trabajar en ello, y vamos a trabajar concienzudamente. Tenemos, es una cosa que se inventó hace un montón de años, tenemos el carnet de cada árbol, donde viene la especie, la edad, las enfermedades que ha tenido; donde viene todo, de todo.

Desde el Grupo Municipal Socialista, en este mandato, en el anterior y en el anterior, siempre hemos dicho que si hay un árbol enfermo, o un árbol que causa riesgo para la seguridad de la ciudadanía, hay que apearlo. Mejor eso que no tener luego las consecuencias que han ocurrido en este distrito en alguna ocasión. Pero eso no supone que una vez que lo apeamos se quede vacío.

Yo entiendo, además estoy convencido, que esa preocupación la comparte la presidenta de la Junta, la comparte los concejales presentes, los portavoces y todos los miembros del Pleno. No hay más que decir, aprobémoslo, vayamos a ello y seamos eficaces. Esperemos no tener que volver a tratar esta situación a futuro, pero sobre todo que no se nos olvide esa objeción que pone este grupo sobre la mesa: que los privado es privado en tanto en cuanto no invade lo colectivo. Si invade lo colectivo tenemos que irnos a las normas.

**Concejala Presidenta, Dña Esther Gómez Morante:** La preocupación por el mantenimiento de los solares y de las zonas tiene que ser, tanto de los espacios públicos como de los espacios privados. Hay una serie de responsabilidades que están directamente relacionadas con esta situación, como son la necesidad de que todo solar esté vallado y correspondientemente cerrado mediante vallas determinadas referidas en las normas, con limpieza y salubridad y un tratamiento de la superficie. Eso es exigible a todos los solares, públicos o privados.

Con los solares públicos, como bien se ha comentado, se ha empezado a actuar de manera que se han hecho multitud actuaciones a lo largo de estos últimos meses en el distrito de Carabanchel, sobre los solares de distintos barrios, vallándolos y procediendo a su limpieza y desbroce.

Con respecto a los solares privados, como bien conocerán, lo que dicta la ordenanza y la normativa, es un proceso muy determinado y muy reglado sobre lo que se tiene que hacer. Por un lado, los propietarios si no cumplen con su responsabilidad de limpieza y vallado, lo que se dicta es una orden de ejecución para que el propietario se haga responsable de esta obligación. Si no se hace responsable y por lo tanto no ejecuta estas acciones, a continuación se inicia un proceso sancionador con una primera multa. Si sigue sin solucionar esta situación se habilita otra fase, con otra segunda multa, y si sigue continuando la misma situación, una tercera multa. Finalmente, una vez que se haya terminado el proceso, que no nos podemos saltar y tenemos que respetar, es cuando se podría entrar a través de acción sustitutoria por parte de la administración pública.

Por lo tanto, ese proceso aunque pueda parecer simple, y no niego que lo sea, no es precisamente corto y hay que respetarlo porque está dentro de los derechos de cada uno de los propietarios y son el proceso en el que nos encontramos con varios de los solares que corresponden a propiedad privada en Carabanchel. En concreto, en la Junta de Distrito hay 27

expedientes abiertos con respecto a distintos solares privados en esta situación y en distintas fases en cada uno de los solares.

Es decir, sí se está interviniendo sobre los solares privados. Seguramente no es necesario y hay que seguir interviniendo y avanzando, no nos cabe la menor duda, se está haciendo el trabajo pero seguiremos ahondando en el mismo.

Me congratulo de que la preocupación por el arbolado y la limpieza en general de la ciudad de Madrid y del distrito de Carabanchel, sea común a todos los grupos. Me congratulo de ello, y me congratulo de que el Partido Popular también plantea la necesidad de que haya un cuidado continuo de parques y jardines para no tener que llegar a la situación de tala. Nos hubiera gustado que eso hubiera ocurrido también en el pasado, y que por lo tanto no nos encontráramos ahora con la necesidad de talar una serie de ejemplares determinados que a todas luces es excesivo, porque no dejamos de hablar de un ser vivo que además nos presta una labor fundamental en la salud de las personas.

Lamentablemente, esta labor de cuidado y mantenimiento no se ha hecho anteriormente, con unos contratos integrales que no estaban lo suficientemente dimensionados, ni económicamente, ni con personal para realizar estas funciones, y por lo tanto con una dejadez importante sobre la responsabilidad del anterior gobierno sobre lo que es el cuidado del arbolado en Madrid. Y es lo que ha provocado que ahora en la revisión que se está realizando, en este plan extraordinario del arbolado revisando más de 100.000 ejemplares, nos estamos encontrando con más situaciones de las que nos hubiera gustado.

No olvidemos que estos contratos integrales planteaban una revisión anual entorno a 120 ejemplares en toda la ciudad de Madrid, de un total de más de 2.000.000 de árboles en toda la ciudad; 120 anuales. Nosotros con este plan hemos hecho una intervención y un trabajo de inspección sobre 120.000. Creo que eso son los términos en los que hay que trabajar, y abandonar términos del pasado.

Antes, incluso, de los contratos integrales ya había alcorques vacíos, bastantes, demasiado, entorno a 500 alcorques vacíos. Cuando entraron los contratos integrales, lejos de reducir esa cantidad se aumentó a casi 900, y ahora, evidentemente, lo que estamos haciendo es una campaña dentro del plan de reforestación; también estamos analizando esa situación para proceder a replantar aquellas zonas que sean seguras y con especies que puedan dar el servicio que los vecinos y vecinas necesitan, y se adapten a la situación de que no deja de ser una urbe en la que nos encontramos y no plantando cualquier tipo de especie.

En ese sentido seguiremos avanzando, y nos parece importante la proposición para seguir empujando en la línea que se viene trabajando.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**4. Proposición nº 2017/0022246 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal a realizar las gestiones necesarias para conseguir modificar los accesos peatonales al aparcamiento existente al principio de la calle Antonio López,**

junto al CEIP Concepción Arenal para eliminar barreras arquitectónicas, así como un diseño que impida la proliferación de malas prácticas y actos delictivos en ese entorno.

La Secretaría informa que el punto 4 ha sido retirado por el Grupo proponente.

**5. Proposición nº 2017/0022359 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal a modificar su actitud poco democrática en la dirección del Pleno, en todos sus campos, incrementando el diálogo y el consenso con los grupos que conforman el Pleno para una mayor exposición y transparencia en las iniciativas propuestas, así como en las exposiciones de los vocales.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Vaya por delante que en los Plenos de los veintiún distritos de Madrid, el comentario generalizado es que en Carabanchel es donde mejor se desarrollan los plenos, hay más espacio, comunicación hay. Pero, nosotros, el Grupo Municipal Socialista estamos preocupados.

Estamos preocupados porque estamos viendo que aquello que entendemos como espacio de participación, espacio de versatilidad en lo que es ciertas confrontaciones naturales, porque sino seríamos un partido único y somos cuatro partidos, cuatro grupos lo que se sientan en esta mesa, estamos siendo a veces, en más de una ocasión, sometidos a algo que en teoría no es la filosofía del equipo de gobierno, que la Presidenta representa, y es a una reglamentación heredada. Pero a una reglamentación taxativa, y que en otros períodos, incluso estando el Partido Popular en el gobierno, no se ha llevado a cabo.

¿Qué es lo que queremos, y por qué traemos esta iniciativa?. Esta iniciativa la traemos como una llamada de atención, y nos gustaría que esto fuese como el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. No es el que preside actualmente la Alcaldesa, solamente, sino el que presidían los anteriores presidentes de Pleno, donde cuando el Reglamento iba por una lado pero a la hora de realizar una exposición necesitaban hacer un giro retórico, o hacer una aportación, había veces que había que apartar el libro del Reglamento de la vista porque es necesario, porque somos seres humanos. Si estamos encasados en unos textos, que además siempre hemos manifestado que no nos gustaban, al final eso que en teoría se está enarbolando como participación, transparencia, espacio de comunicación, se queda absolutamente olvidado.

Estoy intentando ser tremadamente correcto, educado y que se interprete como una llamada de atención a futuro, no censurable sino para que cuando cualquier miembro del Pleno necesite manifestar lo que quiera manifestar, sin que sea esto una asamblea de estilo anarquista, se le deje ese espacio. Hay veces que entiendo que las cosas tienen que estar organizadas, y nosotros en el Grupo Municipal Socialista nunca va a encontrar ese tipo de organizaciones que no quieren guiarse por unas normas, pero hay veces que las normas son tan taxativas y encorsetadas que no permiten el libre desarrollo del debate. Incluso para usted misma, Sra. Presidenta. Cuando tiene que ceñirse a los tiempos, y hace unas exposiciones de manera acelerada para no incumplir el tiempo adjudicado y luego tener que exigir al resto de los grupos que se ciñan al tiempo, al final no es que no la entendamos nosotros, que es importante porque al final tenemos que tomar decisiones, es que no la entienden los ciudadanos que están aquí presentes. Eso es lo que necesitamos cambiar.

Lo que le pedimos, dentro de lo que son las normas del Ayuntamiento, las normas orgánicas y las normas reglamentarias del desarrollo de los Plenos, es como en un encuentro de fútbol, hay veces que el árbitro tiene que aplicar la ley de la ventaja; hay veces que el árbitro tiene que entender que no es una falta; hay veces que el árbitro...Me entiende perfectamente.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Para empezar, creo que era importante el poder hablar hoy de esto ante la proposición presentada, y por eso finalmente se ha tomado la decisión de admitir como proposición como orden del día este tema que nos trae hoy aquí dentro del debate político que se requiere tener.

Me preocupa, además me concierne, que alguno de los miembros de este Pleno piense o platee que no hay suficiente libertad a la hora de expresarse, o que no se trata con el suficiente respeto a cualquier miembro de este Pleno. Realmente, me preocupa que se pueda tener esa sensación.

Siempre ha guiado mi actuación el deseo de encontrar formas de trabajar todos juntos, que además invite a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas que nos escuchan a entender este Pleno como un espacio de utilidad que permita hablar de los problemas de los vecinos y vecinas de Carabanchel, más allá de las distintas diferencias políticas que podamos plantear a la hora de expresar una situación u otra.

Siempre, por lo tanto, he querido aplicar las normas que el Reglamento que actualmente tenemos para el desarrollo de este Pleno recogen, pero siempre con la flexibilidad de no cortar a nadie en el uso de la palabra, permitir que se expresara cada uno como buenamente quisiera, con el tiempo que tiene, estuviera o no relacionado con cada punto. Nunca he interrumpido a nadie en el uso de la palabra, ni nunca se ha llamado a nadie la atención en ese sentido.

Entiendo lo que pueda decir en ese sentido el Sr. Calles, sobre un Reglamento determinado, que a veces puede dar la sensación de que no facilita la participación del Pleno. Ya no solo de los vocales sino de los propios vecinos que vienen a participar del mismo, la petición de palabra siempre se trata al final. Cuando son Plenos largos apenas queda gente al final para poder debatir de los temas que ellos quieren hablar, con tiempos limitados.

Entiendo todo lo que se plantea. Es el Reglamento, en cualquier caso, del que no dotamos todos para funcionar en este órgano, y es un Reglamento que yo invito a que podamos trasladar a los distintos grupos municipales del Ayuntamiento central la necesidad de dar una vuelta y de cambiar, para facilitar y profundizar en la democratización del mismo y por lo tanto en la participación de la ciudadanía, vocales y representantes aquí presentes y que tengamos un Reglamento que permita ampliar en ese sentido.

Mientras tanto, yo creo que es nuestra obligación, la mía como Presidencia de este Pleno y la del resto de los miembros, respetar esas reglas con las que todo el mundo “jugamos” dentro de este campo a la hora de desarrollar este Pleno. Creo, además, que es importante que a todo el mundo se le trate por igual, con las mismas reglas, para no establecer casos de diferenciación y que unos sientan que son tratados de una forma y otros de otra.

Creo, por lo tanto, que debemos trabajar todos en ese sentido. Pido disculpas si alguien ha entendido o ha sentido que se le está coartando su libertad de expresión. O se le está coartando sus derechos en base al cumplimiento de este Reglamento, que es con el que trabajamos todos y todas. Pido disculpas si alguien ha sentido eso.

Mi intención nunca ha sido el que nadie tuviera esa sensación y se sintiera de esa forma, pero entiendo que mi obligación es también la de hacer respetar el Reglamento con la flexibilidad e interpretación, que comarto también siempre hay que tener, y que también utilizo a la hora de

administrar los tiempos. Saben ustedes que a pesar de que siempre se utiliza algo más del tiempo, nunca se ha limitado a nadie la posibilidad de intervenir.

En ese sentido les invito a todos y a todas, que trabajemos para mejorar ese espíritu que este Pleno ha tenido meses atrás. Quizá los últimos meses ha estado más complicado; al principio nos costó un poco coger ese espíritu, luego aprendimos todos y todas a respetarnos más, a trabajar de manera conjunta, con las diferencias políticas que tenemos. Y no me cabe la menor duda de que seremos capaces de volver otra vez a ese talante, y a ese espíritu que los vecinos que viene aquí se merecen y que los problemas del distrito de Carabanchel se merecen.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: Todos tenemos claro que el sentido democrático es el que debe regir nuestras intervenciones y actuaciones en todos los ámbitos. El sentido democrático infiere una serie de valores sociales que nos gustaría, a todos, que presidieran las relaciones en las instituciones, pero que a veces nos cuesta trabajo encontrar el camino para su real consecución.

A veces, justificamos acciones que no haríamos en el ámbito personal, autoconvenciéndonos de que no es un tema personal sino que es en la normal defensa de unos posicionamientos políticos. En cualquier caso, le demos el sentido que le demos, no dejan de ser actitudes prepotentes y autoritarias, que no benefician en nada a las instituciones políticas y a las relaciones entre quienes debieran tener un modelo para la sociedad en que vivimos.

Es evidente que algunos de los acontecimientos que ha tenido lugar en este Pleno, han provocado el rechazo de los vecinos presentes en él, quienes dentro de una prudente manifestación nos han hecho saber que no están de acuerdo, ni conformes, con esas manifestaciones. Todos debemos hacer en este sentido examen de conciencia, y creo que estamos obligados por respeto a estas instituciones para los que hemos tenido el honor de ser nombrados, y hacia nuestros vecinos que son quienes nos han situado en primera instancia en esta posición, un comportamiento digno y sensible.

La verdad y la sensatez se pueden defender sin crispación y sin ofender. En este sentido, yo pediría dentro de este cambio de actitud a todos, y en algunos aspectos al equipo de gobierno, respetar el derecho de la oposición a su función opositora, respondiendo a lo que tiene derecho en su función de control: aportación de aquellos documentos que en el ejercicio de sus funciones puedan reclamarse, la realización de informes solicitados en tiempo y forma, conforme a lo requerido, facilitar información respecto a la verdad y la transparencia que debe regir nuestra relación.

La actitud en el Pleno no se limita a las actuaciones que se pueda dar en esta sede, sino a las acciones y los derechos administrativos que corresponden a todo miembro de este Pleno dirigido a ejercer su función de control, algo que en el momento actual algunas veces se pasa por encima. Así se han dado proposiciones e iniciativas dirigidas a mejorar esta relación y derecho a la información, que han sido rechazadas en el Pleno sin una justificación congruente; los tiempos de los técnicos deben indicarse, los derechos a entregarlos o no, Se han aprobado actuaciones e informaciones que no se han ejecutado, apoyados en informes interpretables, que se ha prohibido la presentación de iniciativas que dañan intereses políticos.

Pero, precisamente, la aceptación de esta iniciativa es una demostración de que la interpretación de ese Reglamento es fluctuante y que, en definitiva, depende únicamente de una voluntad democrática que se pueda ejercer en un momento determinado.

Pido en este momento a todos los partidos políticos la colaboración en esta situación, en este mejorar nuestras relaciones dentro del Pleno y en este trabajar conjuntamente en beneficio de la ciudadanía. A todos, y que podamos colaborar con este equipo de gobierno.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Nosotros saludamos la iniciativa del Partido Socialista, y creemos que refleja fielmente cómo ha gestionado la Junta Municipal y cómo ha tratado a la oposición. Lo dije en el primer Pleno, usted tardó cien días en recibir al concejal del grupo mayoritario, a este concejal, cien días. Desde entonces, hasta ahora, el diálogo ha sido prácticamente nulo con el grupo mayoritario de la oposición. Es una actitud poco democrática.

Como poco democrático es el no responder a los vocales o a los concejales cuando hacemos aquí preguntas o proposiciones concretas en el Pleno. Hemos podido ver como peticiones de información hechas en Carabanchel y en otros distritos, como en otros distritos eran respondidas con concreción y exactitud y aquí de manera muy laxa. Hemos podido ver falta de respeto a los vocales. Quiero recordar ese episodio lamentable en el Pleno de 2015, donde el Sr. Gregorio Peña le ha preguntado a usted cuándo había decidido hacer usted la cabalgata del año pasado, y usted respondió “desde mi más tierna infancia soñé con una cabalgata impulsada desde la Junta Municipal”. ¿Eso, es una respuesta, o es una mofa a un vocal?. La pedí respeto y usted no rectificó.

Hemos tenido que sufrir también en este Pleno, los distintos grupos, insultos y usted no lo paró, Hemos tenido que ver cómo los padres del colegio Arenales querían intervenir y usted se lo negó. Hemos tenido que ver cómo usted ha estado siempre de parte a la hora de clarificar las iniciativas.

Hoy, sin ir más lejos, usted ha eliminado, no calificado, una iniciativa del Partido Socialista y otra del Partido Popular. La del Partido Popular pedía, únicamente, instar al área pedir competencias para este distrito; competencias en licencias, vía pública, etc. Y usted lo ha alineado con un informe de parte, que dice que es de ámbito supradistrital.

Esto no es así, porque usted ha utilizado el art. 15.1 eliminando, no calificando, esta iniciativa, sin embargo en el Pleno de mayor de 2016 sí que calificó una iniciativa de Ahora Madrid para renaturalizar el río Manzanares en el tramo que discurre en el distrito de Carabanchel, “con objeto de al mismo tiempo lograr la renaturalización del río y mejorar la limpieza” ¿Qué pasa, que el río solamente pasa por Carabanchel cuando lo dice Ahora Madrid?. No, pasa por toda la ciudad, y sin embargo sí que la calificó.

Hemos tenido que ver, Sra. Concejala, como la oposición es generosa, como hoy al admitir ese minuto de silencio cuando no ha habido ningún asesinato, afortunadamente, en el distrito de Carabanchel. Hemos admitido ese minuto de silencia, sin embargo usted no tiene esa generosidad para admitir las proposiciones de la oposición haciendo siempre uso del Reglamento de manera partidista, utilizando siempre el art. 15.1.

Hemos tenido que ver, también, como usted de manera unilateral en las Juntas de Portavoces dice que no se pueden recoger las opiniones de los grupos, solamente acuerdos, de manera unilateral. Usted, lo que tiene que hacer es escuchar a la oposición y respetar a la oposición, que es lo hasta ahora no ha hecho.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Entienda, entiendan todos, que no es de grado estar debatiendo esta iniciativa. Desde este grupo nos damos por satisfecho con haberlo debatido. Nos damos por satisfecho con el propósito de enmienda presentado.

Hay un elemento que no es solamente la dirección del Pleno, no es solamente la moderación del Pleno, es la propia Junta de Portavoces, y es la catalogación de las iniciativas. Permítame una recomendación. Ya que hemos traído una iniciativa, tenemos que sacar una conclusión de la misma, porque hablar por hablar no lleva a ningún sitio.

Debatamos lo que tengamos que debatir, es un órgano político. Ha habido Plenos, le puedo recordar en el mandato anterior no, en el anterior, donde en Juntas de Distrito se hablaba de la Unión Europea, se hablaba de Estados Unidos, se hablaba de relaciones internacionales, un presidente de Junta del Partido Popular y un Portavoz del Partido Socialista. Era increíble, pero había un grupo que quería debatir sobre eso, y se debatía. Otra cosa es que al final se pueda llegar a una conclusión y que exceda las competencias del Pleno. Debatir es sano.

Esta recomendación es básica y fundamental. Es poner los palos en las ruedas; antes de entrar en el debate, debatamos, todos estamos preparados para hacer escenificar nuestro punto de vista, y otra cosa es que lleguemos a una conclusión, a una instancia, a una proposición aprobada donde estemos contrariando los reglamentos. Pero, por debatir ¿qué problema hay?.

Usted, Sra. Presidenta, en mandatos anteriores lo ha vivido. Se ha debatido sobre lo divino y lo humano, porque además quien calificaba, quien estaba en la presidencia del pleno decía "uy, el debate. Si la mayoría la tengo yo". Y se debatía. No hurtemos debates, porque los ciudadanos quieren conocernos también, no solamente sobre la esquina, sobre la acera, sino que hay veces que hay una preocupación global en la ciudadanía y quieren escucharnos, y lo más cercano que tienen, y para eso estamos, para que vean como son las instituciones, somos nosotros.

En ese sentido, le pedimos que en la Junta de Portavoces a la hora de hacer el planteamiento de iniciativas, siempre y cuando no vayan en contra de la Constitución, que es lo que nos marca a todos, y el carácter democrático permitámonos debatir. En ese sentido, cuando algo no sea resolutivo ya tendremos el informe y no se podrá votar, pero en ningún sitio pone que no se pueda debatir.

En ese sentido es la llamada que queremos hacer. De verdad, lamentamos el mal trago que se pueda pasar, entendemos que es necesario a veces hacer un alto para coger fuerzas y enfocar el futuro con otra perspectiva, donde además no vaya a haber más recriminaciones y todos los grupos en lugar de venir con este tipo de iniciativas vengamos y digamos "Sra. Presidenta, no solamente la mejor de todos os distritos, además se lo ha ganado".

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**. En primer lugar, quiero agradecer el tono en el que se han realizado las intervenciones. Sinceramente lo digo, no es posturero. Creo que esta tiene que ser la dinámica en la que trabajemos, con las diferencias políticas que nos marquen a cada uno de los grupos, sino seríamos un solo grupo.

Evidentemente, estoy de acuerdo, con usted especialmente Sr. Calles, que se puede debatir de todo y es sano debatir de todo. Por eso, también el Reglamento, más allá de la necesidad de reformarlo y en el que trabajaremos seguramente, y por supuesto vamos a tener que llegar a acuerdos entre los distintos grupos para poder aprobar un reglamento nuevo. Con lo cual va a ser un

debate la reforma del Reglamento, apasionante en el que podremos también buscar puntos de encuentro. El Reglamento también permite otras figuras que permitan dar lugar a debate, sin necesidad de tomar acuerdos que luego no pueden ser ejecutables por la falta de competencias.

Yo les invito, también, a que utilicen estas figuras, y que no nos ciñamos exclusivamente a las que solemos utilizar normalmente aquí a través de proposiciones y preguntas.

Yo no tengo ningún problema en ese sentido, no es nuestra intención hurtar ningún debate. Saben ustedes que utilizan aquí el tiempo para hablar de lo que ustedes quieren, de lo que se habla en la proposición en su momento, de la anterior, de la posterior, de algo que se les ha ocurrido, de Venezuela, o de lo que sea. Aquí a nadie se le dice de lo que puede o no puede hablar, y todo el mundo utiliza su tiempo como cree que debe utilizarlo. Y eso va a seguir siendo así, no tengan absolutamente ninguna duda.

No obstante, yo estoy abierta a que sigamos hablando la manera de mejorar todos y todas el desarrollo de estos Plenos. Una vez más teniendo en cuenta que tenemos un Reglamento que tenemos que cumplir, pero con una interpretación que nos permita también, no incumpliendo el Reglamento, hacer un desarrollo más en el que nos encontremos más a gusto entre todos y todas.

Creo que el respeto es algo que nos merecemos todos y todas, también el público que viene aquí a escucharnos, y que huyamos de comportamientos y escenificaciones que lejos de trasladar respeto lo que hacen entrever es otro tipo de cosas, hacia los que estamos aquí arriba y hacia los que están ahí abajo.

Con ese resumen me quedo, y creo que ha sido interesante y bueno tener este debate. Agradezco, de verdad, el tono en el que se ha dado en todos ustedes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si me permite, y sustanciado el debate, este grupo va a pedir que no se someta a votación.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Entendemos que interpretando el Reglamento con esa flexibilidad de la que hablamos, lo que se plantea es dejar el tema sobre la mesa, por intentar ir a una figura que permita, además, entendiendo lo que usted ahora quiere trasladar, recogerlo de Reglamento. Lo que se plantea es que esto quede sobre la mesa, y por lo tanto lo dejemos aquí.

Tiene que ser votada la petición, y es lo que vamos a pasar a votación. En este Pleno ya se ha dado en otra ocasión, al principio, se quedó un asunto sobre la mesa. No se ha vuelto a traer por el grupo proponente, y ahí ha quedado.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: No llegó a entender esto. ¿Se va a votar la proposición, si o no?

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: No. Lo que vamos a pasar a votación es si se deja sobre la mesa a propuesta del Partido Socialista este tema, como acaban de plantear.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Quisiera que se aclarara qué significa que queda sobre la mesa, y se va a votar otro día porque la proposición sigue vive.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Quedar sobre la mesa significa que si el grupo proponente quiere volver a traerla, estará en su derecho de volver a traerla y si no la ha dejado encima de la mesa con el objetivo, entendiendo e interpretando, que el objetivo era....

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Que quede viva significa que va al próximo Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si me permiten la aclaración. El quedar sobre la mesa supone, al no votarse, que o el Grupo Socialista, o el grupo proponente, puede traerla en otro Pleno o cualquier otro grupo pueda traerla en otro Pleno. Mientras que si se vota queda el camino cerrado para lo que queda de año.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: ¿Les ha quedado claro? . Les están dejando a ustedes la posibilidad de volverlo a traer, si quieren.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Es decir, que esta fórmula, que yo hasta ahora desconocía, ¿se puede emplear con cualquier otra proposición?. Debatirlo y dejarlo sobre la mesa.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lo hemos hecho en Plenos anteriores.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: La proposición no es del Partido Socialista, es del Pleno ahora. La hace suya el Pleno, es una circunstancia que no sé si la Secretaría nos puede dar aclaración al respecto.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Insisto, no es la primera vez que ha pasado, incluso en esta legislatura. Ya hubo un tema que se retiró antes de votación. En cualquier caso, sí existe la posibilidad a petición de un concejal, en este caso un vocal porque estamos en el Pleno del Distrito, de solicitar que quede algo sobre la mesa.

Como en este caso, además, es el grupo proponente, si el grupo proponente quiere traerlo al siguiente Pleno lo traerá, sino queda sobre la mesa.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Parada 119 y Rosendo, dos iniciativas que quedaron encima sobre la mesa.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos.- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: No hay que votar, entiendo.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: No, lo que se vota es la decisión de dejarlo sobre la mesa.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos.- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: Pero si el proponente acepta, en este caso acepta, no hay que votar nada más.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Si tiene que ser objeto de acuerdo del Pleno, más allá de que el grupo proponente esté de acuerdo, tiene que ser acuerdo del Pleno el que se quede sobre la mesa. Eso sería lo que estaríamos votando ahora.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: ¿A qué artículo nos estaríamos refiriendo? Para conocerlo, Sra. Secretaria.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Artículo 65, punto 3, del Reglamento Orgánico del Pleno.

Pasamos a votación sobre la decisión de si el Pleno ve dejar el tema encima de la mesa, y no pasar a votación lo que es la proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Ciñéndome al artículo 65, punto 3, no entiendo qué documentos o informes hay que incluir. No lo entiendo. Pone que “a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes”. Es un artículo que en alguna ocasión, como bien sabe la Sra. Presidenta, se ha empleado en Cibeles por primera vez creo que en esta legislatura. No entiendo cuáles son los documentos o informes que hay que incluir aquí para que sea debatida, como ocurrió en el Pleno de Cibeles.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: A ver si ponemos un poco de orden en todo esto. Vamos a hacer una pausa de cinco minutos, convocar Junta de Portavoces y aclarar este tema.

En estos momentos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se procede a un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Procedemos a la votación.

Sometida a votación quedar sobre la mesa la proposición, queda **aprobada por mayoría**:

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**6. Proposición nº 2017/24195 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar a esta Junta de Distrito o en su caso a los órganos competentes a que tomen las medidas oportunas para que paulatinamente todos los edificios y servicios públicos del distrito de Carabanchel dispongan en sus inmediaciones de al menos una reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida para atender a la población que se desplace a los mismos.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Queríamos presentar una enmienda in voce. Sería cambiar, introducir, entre “paulatinamente y todos los edificios”, “a lo largo de los dos próximos meses”. Básicamente, poner un plazo a la proposición.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Vamos a admitir, en este caso, la posibilidad de la enmienda transaccional. Le recuerdo, no obstante, que por el tipo de enmienda no

se trataría de una transacción, sino una enmienda de adicción. Vamos a ser flexibles en este caso, en cuanto a la interpretación.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Cambiamos “paulatinamente” por “a lo largo de los dos próximos meses”.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: O enmienda de modificación, tiene poca cabida el carácter de transaccional, pero vamos a admitir la posibilidad que se presente la enmienda y el grupo proponente es el que ahora tiene que decidir si la acepta o no.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Tenemos la reserva de los plazos administrativos que esto conlleva. Estando de acuerdo con que se ejecute lo antes posible, que entendemos que es el ánimo de la enmienda que ustedes nos proponen, vemos que un plazo de dos meses es excesivamente corto. No la podemos aceptar.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Pasamos a la discusión de la proposición, sin la enmienda presentada.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dña Susana Monterreal Blazquez**: La Constitución Española en su artículo 9.2 atribuye a los poderes públicos la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Asimismo les atribuye la tarea de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Refiriéndose a las personas con diversidad funcional, el artículo 49 de la misma, ordena a los poderes públicos que presten la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos.

En nuestro país, el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, atribuye en su artículo 7 a los municipios la competencia para regular, mediante ordenanza municipal de circulación, la distribución equitativa de los aparcamientos en las vías urbanas, prestando especial atención a las necesidades de las personas con diversidad funcional que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, con el fin de favorecer su integración social.

Asimismo el artículo 5 del Real Decreto 1056/2014 de 12 de diciembre, dice que “Los principales centros de actividad de los núcleos urbanos deberán disponer de un mínimo, repito, mínimo, de una plaza de aparcamiento reservada y diseñada para su uso por personas titulares de la tarjeta de estacionamiento por cada cuarenta plazas o fracción, independientemente de las plazas destinadas a residencia o lugares de trabajo. Estas plazas deberán cumplir las condiciones reglamentariamente previstas”.

Traemos esta proposición porque queremos un distrito que posibilite de la mejor manera posible la vida a sus vecinos. Las personas con diversidad funcional, forman parte de las minorías vulnerables y, como tales, sus derechos requieren una protección específica. Es innegable que se deben formular y aplicar los recursos orientados a amortiguar las desigualdades.

A pesar de que apostamos por el transporte público y la movilidad sostenible entendemos que algunas personas por sus dificultades necesitan desplazarse o que les desplacen en vehículo

privado, y es obligación de los poderes públicos ponerles facilidades para realizar gestiones a veces no solo necesarias sino obligadas, así como para el disfrute del deporte o de sus actividades de ocio como cualquier otro vecino. En nuestro distrito, como ejemplo, no existen plazas reservadas para estas personas en la delegación de hacienda en la calle Aguacate, en el Centro de Atención de la Seguridad Social en la Av. De Pedro Díez o en la Unidad Integral de Policía Municipal de la calle Albox, lugares a los que no se va por placer sino por alguna necesidad. Y para disfrutar de servicios y prestaciones de nuestro distrito, no existen dichas plazas en lugares como la biblioteca La Chata o este mismo centro cultural donde estamos.

Entendemos que el sistema es bastante sencillo considerando que, de acuerdo con el vigente Decreto de Competencias les corresponde a los Concejales Presidentes de Distrito "Aprobar y autorizar, en su caso, las reservas de estacionamiento y parada, incluidas las especiales para personas de movilidad reducida, en todas las vías públicas salvo las pertenecientes a la Red Básica de Transportes". Hay que elaborar una propuesta con un plano en el que se señalen la ubicación de las reservas de estacionamiento, definiendo su ubicación longitud y número de vehículos para cada reserva. Una vez elaboradas, las que se sitúen en vías no pertenecientes a la Red Básica de Transportes del Distrito, entendiendo por tal aquella en la que circulan autobuses de la E.M.T., deberán aprobarse por Decreto de la Concejala. Estas propuestas junto al correspondiente decreto de aprobación se remitirán a los servicios de la Subdirección General de Gestión de la Movilidad, Unidad Técnica del Contrato Integral, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Las que se refieran a reservas que se sitúen en Red Básica de Transportes y, por tanto, sin decreto, se remitirán a los servicios de la Subdirección General de Implantación de Movilidad y Transportes del Área de Gobierno del Desarrollo Urbano Sostenible.

Debemos preocuparnos por todos nuestros vecinos pero especialmente por los que encuentran más dificultades en su día a día para llevar una vida independiente y tener las mismas posibilidades que los demás. Revisemos nuestro distrito para hacérselo más fácil.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Vamos a votar a favor de esta proposición que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid, ya que mi grupo siempre apoya las medidas que se adoptan en beneficio de las personas con movilidad reducida o diversidad funcional.

Dicho esto, independientemente que se inste al Área de Gobierno competente por el procedimiento reglamentario, sugerimos a la Sra. Concejala que pasado un tiempo prudencial de 30 días, si no se hubiese recibido respuesta del plazo de ejecución de reserva de plaza de aparcamiento, usted tiene la potestad de enviar una nota de régimen interior al técnico o funcionario responsable, para acelerar la ejecución de reserva de plaza de aparcamiento que se solicita en la proposición citada.

Para terminar, paso la palabra a mi compañero concejal.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: Para concluir, desde el punto de vista de la accesibilidad, nos gustaría preguntar a la Sra. Concejala Presidenta del Distrito si está en condiciones de afirmar que se va a cumplir lo que establece el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social, mandato que obliga a la administración pública y organismos, en este caso Junta Municipal, a que todos sus edificios y espacios urbanos sean accesibles antes del 4 de diciembre de este año.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Realmente, no sé por qué estamos debatiendo esto, no sé por qué se ha calificado. Según un informe que obra en nuestro poder, a raíz de una iniciativa que ha propuesto este grupo no se calificó por ser supradistrital. Si lo que pretendemos es que haya plazas de aparcamiento en todos los equipamientos públicos del distrito para personas discapacitadas, a diferencia del resto de Madrid, no podemos porque estamos dentro de una ciudad. Eso es el cariz de lo que nosotros planteamos.

¿Es necesario?. Sí, ¿Se puede debatir?. Se está viendo que se puede debatir, y se puede incluso hasta votar, pero esto y otros elementos que traemos otros grupos. Por tanto, me ha sorprendido, y cuando en nuestro grupo hemos leído la iniciativa, y hemos leído el informe que no calificaba para debatir una iniciativa relacionada con las becas de comedor en los colegios públicos para personas de familias necesitadas, entendemos que esto tampoco debía ser debatido. Se ha calificado, y vamos a entrar en ello. Si pedimos que se nos admitan las nuestras, no vamos a decir que no entramos en un debate de otros grupos políticos.

Entrando en el contenido de la iniciativa, hay elementos que nos sorprenden. Nos sorprende que se promueva el uso del transporte privado frente al uso del transporte público. Lo lógico sería pedir que el transporte público esté adecuado y habilitado para personas con movilidad reducida y que, además, llegue a todos los equipamientos públicos del distrito. Eso es una medida medioambientalmente sostenible. Pedir la facilidad de llegar con el transporte privado, es complicado.

También les digo, que en la ordenanza establece que las personas que usen vehículo privado habilitado para personas discapacitadas pueden aparcar en zonas de carga y descarga. Y en la mayoría de los equipamientos públicos del distrito siempre hay próxima una zona de carga y descarga.

También les digo que tendríamos que analizar todas las autorizaciones que hay para vehículos de personas con movilidad reducida, y que no se utilizan. Porque tenemos un problema, y es que el riesgo del abuso por el préstamo de esos vehículos a personas que se mueven cuando no tienen discapacidad, están haciendo un flaco favor a la solidaridad que todos estamos manifestando en esta mesa.

Intento ser lo suficientemente parco, pero explícito, para que todos entendamos lo que está sucediendo. Y en esa línea nadie debe oponerse a facilitar, precisamente, que cualquier persona con una discapacidad pueda llegar a cualquier equipamiento público, sea de la administración que sea, faltaría más. Pero nos encontramos con esos elementos que tienen que quedar sobre la mesa: primero, la calificación; segundo, la promoción del privado frente al transporte público; tercer, el carácter exclusivista de este distrito frente al resto de Madrid.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: No es que nos parezca mal la iniciativa, nos parece bien, lo único que como hemos dicho, no definir el tiempo en una iniciativa de estas características no es de recibo.

Realmente, ustedes deberían demostrar, ya que traen este tipo de iniciativas, tener un compromiso de llevarla a cabo en un tiempo razonable. Por eso decimos que se haga en el plazo de dos meses, que creemos que es suficiente. Máxime si usted nos ha dicho que son cuatro; si son más,

sí que les pediría que se hiciese un informe de cuáles son y qué necesidades hay realmente en el distrito.

Por otro lado, la proposición como está planteada habla en general de todos los edificios públicos, y servicios públicos del distrito, pero tampoco define exactamente cuáles. ¿Una instalación deportiva, por ejemplo?, ¿Centros de mayores?, ¿Centros culturales?, ¿de mujeres?. Entiendo que sí. ¿También ministerios, centros de la Comunidad de Madrid? Cualquier servicio público, pero no está definida realmente.

Habíamos puesto el plazo de dos meses, porque simplemente sería que viniese el técnico, vea el lugar dónde se pueden colocar, generar el expediente y poner las señales. La Sra. Concejala podría dar la autorización al día siguiente. Entendemos que es algo rápido y debería hacerse rápido.

No obstante, en base a lo que han comentado los demás portavoces, lo que sí vamos a hacer es referirnos al artículo 65.3, para pedir un informe adicional de cuáles son estos centros en los que se tienen que realizar esas acciones, y en base a eso poder trasladar esta proposición al pleno siguiente, dejarlo sobre la mesa, para votar un plazo acorde y no dejar en el aire, como un brindis al sol, ya se hará. Creo que estas cosas hay que hacerlas cuanto antes.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dña Susana Monterreal Blazquez**: Hemos presentado esta proposición para todos los servicios públicos y edificios públicos del distrito: Los polideportivos lo tienen, el edificio de la Comunidad lo tiene, el tanatorio lo tiene, pero hay otros muchos que no lo tienen.

Hay personas con movilidad reducida, que ya nos gustaría que pudiera desplazarse en la red de transporte público, pero muchos no pueden. Seguimos pensando que hay que revisar todo el distrito, ver dónde no hay e intentar que todo el mundo tenga acceso a todas las posibilidades que tenemos los que no tenemos ese problema.

En cuanto a los plazos, les aseguro que yo voy a pelear para que sea lo antes posible porque estoy directamente afectada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Para aclarar, si no lo he mal entendido, ha solicitado el Partido Popular que se deje sobre la mesa para solicitar un informe en ¿qué términos?.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: En base para definir cuáles son el número de situados que hay que poner, y marcar un plazo razonable.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: El tema del informe para definir cuántos y cuáles, evidentemente es algo que está sujeto dentro de iniciativa; el tema de plazo es algo que están añadiendo ustedes, que no es objeto de un informe. La iniciativa no marca un plazo, y por lo tanto estaría modificando la iniciativa en el sentido de la enmienda que han presentado.

Es decir, pasamos en todo caso a decisión y a votación, si lo dejamos encima, para solicitar un informe que determine cuáles y dónde son esos espacios públicos: cuántos, cuáles, dónde. Nunca marca plazos, porque no es algo que estuviera contenido dentro de la iniciativa.

Pasamos a votación en esos términos, si se deja encima de la mesa, para solicitar ese informe.

Sometida a votación dejar sobre la mesa, queda **rechazada por mayoría**:

- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Por mayoría, no se deja encima de la mesa. Pasamos a la votación de la iniciativa.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**7. Proposición nº 2017/0025443 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a ejecutar los arreglos de calzadas y aceras que estaban previstos durante 2016 informando a este pleno de los motivos de incumplimiento y adquiriendo el compromiso de finalizar los trabajos durante el primer trimestre 2017.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Desde este grupo hemos traído en otras ocasiones proposiciones relativas al estado de las aceras y calzadas de las calles de los diferentes barrios de nuestro distrito. El motivo de traer dichas iniciativas, no es otro que el que se atienda y se ponga solución a una situación de deterioro. Somos un distrito de 250.000 habitantes, y el uso diario provoca, como es normal y ha sido así siempre, un deterioro y empeoramiento progresivo y continuo de las calles del distrito.

El problema viene cuando a eso le unimos la falta total de inversión, que padece Carabanchel y una de las ramificaciones comprende lo relacionado con el asfalto y las aceras. Si lo que se va estropeando no lo arreglamos, irá a peor y así iremos al mapa que tenemos hoy en día.

La última proposición en este sentido que habíamos traído a este Pleno data de octubre del año pasado, de 2016, y desde entonces apenas hemos avanzado nada. Hablamos aquí, en su momento, que había planeado por parte del Ayuntamiento el arreglo y mejora de varias calzadas y aceras dividido en tres fases. Estamos ya casi en febrero de 2017, y desde luego no se ha cumplido ni

de lejos con los plazos de ejecución, puesto que habiendo 2016 casi ninguna de las calzadas y aceras se han visto arregladas y a los hechos me remito si nos damos una vuelta por las calles de Carabanchel.

Cuando se trata de ustedes, Sra. Concejala, tenemos que salvar dos escollos para mejorar el distrito. El primero, que se apoyen las proposiciones que traemos, a lo que debo reconocer y no por eso tengo que dejar de decirlo, que se da recíprocamente apoyo en ocasiones, algunas veces hasta con unanimidad en este Pleno, pero luego tenemos el segundo, que no avanzamos en ello, que es la puesta en marcha y ejecución de lo que se aprueba en este Pleno.

Con todos mis respetos, no es a mí, ni a este grupo, sino a todos los vecinos a quienes no les sirve absolutamente nada, que apoyen las iniciativas si luego no ejecutan aquello que se ha aprobado. Eso sí que sirve a una cosa, y es a menoscabar el valor de este Pleno, como institución en sí y de cara a los vecinos.

Me gustaría saber por qué no se ejecuta aquello que se aprueba, y que estaba ya previsto que se tenía que haber hecho ya antes.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dña Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: La problemática del estado de las aceras y calzadas de nuestro distrito, ha sido traída a este Pleno en distintas versiones. Así, hemos tratado las calles concretas en el mes de junio del año pasado; también hemos hablado de la necesidad de acometer estudios urgentes sobre el estado de las aceras y calzadas, en el mes de septiembre y la última vez que tratamos el tema fue en el mes de octubre, cuando debatimos sobre la ejecución de las inversiones previstas en este distrito para el año 2016 en materia de reparación de calzada y arreglo de aceras.

Si este es un tema tan recurrente, que se trae una y otra vez a este Pleno, será que las cosas siguen igual. Parece que la dejadez en la conservación y mantenimiento del pavimento de Carabanchel, se mantiene este nuevo año que comienza. No podemos permitir sumar un año más la situación actual.

Si tenemos unos presupuestos que dotan financieramente a Carabanchel, para la ejecución de las obras, y los vecinos nos piden a voces la realización de las mismas ¿por qué no se están llevando a cabo?. Sinceramente, no lo sabemos, y nos gustaría que el actual equipo de gobierno pusiera un poco de luz a esta cuestión.

En el año 2016, oímos a este equipo de gobierno que a lo largo del año las obras se ejecutaría, que a pesar de que las calles son muchas y los recursos a veces escasos, se acometería la reforma de aquellas zonas en peor estado. Como el año 2016 ya tocó a su fin, nos gustaría tener un listado de ejecuciones y conocer el estado de satisfacción de los vecinos por su realización.

No nos gusta que las obras queden plasmadas solo sobre el papel, y que a la hora de la verdad no se ejecuten. No nos gustan que los problemas de este distrito, en vez de solucionarse vayan a más, porque las grietas, socavones o desperfectos de las aceras y calzadas no se van a solucionar solos. Necesitan de una buena gestión para solucionarse; no es suficiente con que en algunas calles se hayan acometido algún arreglo, ya que el mismo se ha limitado a un parcheado o arreglo parcial.

Nos gustaría saber qué opinión tiene la Sra. Concejala respecto al tema de que apenas se haya hecho nada, así como saber cuál ha sido el porcentaje de la operación asfalto de la que los vecinos de Carabanchel nos hemos podido ver beneficiados.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dña Raquel Carrillo Pose**: Un Pleno más tenemos una propuesta de aceras, y también de zonas verdes, del mal estado de las zonas verdes igual que las aceras y calzadas. Si bien es cierto que entendemos que el legado es tremendo, ya es tiempo que se vean soluciones y que lo que está aprobado, reunión tras reunión, ya sea en el distrito, o los vecinos que te encuentras por la calle se siguen quejando del estado de las calzadas y de las aceras.

Entendemos el legado, pero ya es tiempo que se ven soluciones y que la ejecución de lo que sea aprueba se vea en las calzadas de nuestro distrito, que están en un lamentable estado a pesar de haber pasado ya un año y medio de la salida del anterior equipo de gobierno.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: En primer lugar, decir que me parece bien en este caso, así como otras veces no lo consideraba adecuado, pero en este caso me parece bien la proposición que trae el Grupo Popular, porque efectivamente es labor de oposición fiscalizar el nivel de ejecución de una materia tan importante como es el cuidado de aceras y calzadas.

Decir, como ya hemos informado en otros Plenos, el Ayuntamiento ha lanzado el “Plan por Fin”, que se llama “Por fin” porque ya nos tocaba arreglar las calzadas, frente a lo que ha venido pasando años anteriores. En este plan, como hemos dicho en anteriores ocasiones, se van a arreglar más de 400 calles, y de ellas tenemos una intervención inmediata en nuestro distrito que va a ser de 50 calles en Carabanchel. El montante total supera los 40 millones de euros, como hemos dicho en otras intervenciones.

*En estos momentos, se procede a una exposición audiovisual*

En concreto en Carabanchel, se va a dividir en tres partes y podemos ver que ya se ha empezado la actuación en calles de todos los barrios en general. Aquí podemos observar Puerta Bonita; en Carabanchel Alto se ve una pavimentación de acera; en Vista Alegre, una intervención de aceras; y en San Isidro. La ejecución ha empezado ya en todos los barrios.

Es verdad que el nivel de ejecución está por debajo de lo previsto por diferentes razones. La primera de ellas es que nos vemos obligados a ejecutar esta acción mediante inversiones financieramente sostenibles, y no sé si saben ustedes el tiempo que lleva el proceso de licitación de este tipo de obras: son seis meses. Tengan en cuenta que si el presupuesto se liquida en marzo, nos metemos donde nos hemos metido.

Por otra parte, también ha habido cuestiones de mal tiempo de la estación. Por ejemplo, no se puede asfaltar a menos de cinco grados, y también ha habido algo de lluvia. Si lo sumamos a este proceso nos encontramos con el pequeño retraso que tenemos, pero la alternativa es que ustedes antes no lo hacían.

El Partido Popular antes pasó de destinar 30 millones a la conservación de calzadas, pasó a destinar 8 millones, y ahora nos vienen rezando el mantra de la dejadez y la desidia. Nosotros, este gobierno, ha destinado 40 millones y se están arreglando. En Carabanchel tenemos más de 50 calles,

y les he mostrado que están empezando, y se ejecutarán en este trimestre y no les quepa duda que nosotros empujaremos para ello.

Aún así, votaremos a favor de la propuesta para que se lleve a cabo.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: ¿Qué 50 calles, si me ha mostrado solo cuatro fotos?. Yo no he visto las 50 calles, a lo mejor me he dormido por el camino y me he despertado al final de la intervención.

Vamos a hacer un poco de balance. De 13 calles, en las que las aceras estaba previsto que se arreglaran, 12 no se había arreglado. Vamos a las calzadas; 16 calzadas previstas, además previstas para el año 2016, si ven que no van a cumplir con los plazos no lo prometan. No es responsabilidad mía, ni de este grupo, que ustedes prometan arreglarlas antes de que acabe 2016 y luego “es que lleva mucho tiempo, es que la licitación...”. Haberlo tenido previsto.

De 16 calzadas: 8 no arregladas, 2 arregladas completamente, 2 arregladas en parte, 2 parcheadas, que se han vuelto a estropear después, y 2 con una parte asfaltada y otra parcheada. Y bajan la pantalla para mostrarme cuatro fotos y me dicen que se van a arreglar 50 calles. Les recuerdo a ustedes, y también a la intervención del Partido Socialista, llevan más de 600 días gobernando y volvemos al mantra de “cuando ustedes gobernaban”. No, perdón, aquí somos más de 250.000 habitantes. Las cosas de usarlas se van estropeando y si encima no ponemos remedio para irlas arreglando, peor que peor.

Una cosa es eso, pero otra, y se lo digo con todo los respetos, es que falten al respeto trayendo cuatro fotos y diciendo que han mostrado todas las calles que se van a arreglar. Esa imagen del “Pon fin”, también la tengo yo. Claro que “Por fin”, llevan un año y ocho meses gobernando y ya era hora de que por fin se pusieran a hacer cosas. Cuando, además, hace ya un mes que tendrían que haber acabado de hacerlas y algunas ni siquiera han empezado. Y eso las que estaban previstas, porque si no hablamos de las que no estaban previstas, yo he subido andando por Antonio Leyva, ¿ha visto cómo está Antonio Leyva?. ¿Ha visto cómo está Antonio López?. Tiene tela.

Publican un twitt, con esa imagen del “Pon fin”, diciendo que “la próxima semana plan de choque, reparación de aceras”. Se lo leo textualmente “Avenida Carabanchel Alto”; Avenida Carabanchel Alto, está arreglada hasta el número 94 pero ya estaba incluso antes del mes de octubre. Lo demás no se ha tocado hasta el final de la calle; Dolores Armengot, Sabanero, Camino Viejo de Leganés y Batalla de Torrijos. Estaba previstas que se arreglaran antes de que se acabara 2016, y nos lo venden como “Por fin”. Como diciendo están gobernando otros, y por fin han escuchado nuestra plegarias. Pero si están gobernando ustedes.

De verdad, no le quiero faltar al respeto, y no lo estoy haciendo, pero parece un poco chiste. Por fin lo digo yo también, ya era hora, a ver si seguimos con eso y podemos decir que por fin se han arreglado muchas más cosas que se tienen que arreglar, y que llevamos pidiendo desde este grupo y otros grupos mucho tiempo en estos Plenos.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Efectivamente, se ha empezado el arreglo de las calles y, efectivamente, hay que seguir arreglando el resto de calles y muchas otras más en distintas fases. Y sí, “Por fin”, por fin porque hemos tratado este tema en otros Pleno, y les vuelvo a recordar cuál era el período de utilidad, tanto de calles como de aceras.

Estamos hablando en unos casos de cinco años, y en otros casos entre siete y diez años. Es decir, volvemos otra vez a explicar, si la información es sesgada da lugar a confusión, que estas aceras y calzadas no se han estropeado en un año, ni en 600 días, ni de un mes para otro.

Efectivamente, estamos de acuerdo con ustedes. O se ponen remedio y se van arreglando las cosas que se estropean, o nos encontramos en una situación en la que la mayoría de las calles están absolutamente abandonadas, y que por lo tanto hay que intervenir de manera global en el conjunto de la ciudad. Y eso es porque ustedes no hicieron su trabajo, el anterior equipo de gobierno anteriormente.

Se lo acabamos de decir, 3 millones de euros dedicaban ustedes frente a los 40 millones que estamos dedicando nosotros. Por eso, "Por Fin"; por fin se van a arreglar bastantes más calles de las que ustedes han hecho en todo el mandato anterior. En ese sentido se va a seguir trabajando. Y, además, los procesos de contratación no nos ha permitido terminar con todas las calles que queríamos terminar en 2016, por eso está marcado la finalización de las obras en el primer trimestre de 2017, con ustedes están indicando en la proposición. ¿Saben ustedes por qué?. Porque, una vez más, el contrato que ustedes nos dejaron para poder intervenir en el arreglo de aceras y calles, no permitía un nivel de intervención como el que necesita la ciudad, y tuvimos que recurrir a otra figura, que es la inversión financieramente sostenible, que por los plazos una vez que se liquida el presupuesto, y por lo tanto se tiene el remanente de tesorería dispuesto para desarrollar este tipo de figura, no permite por lo procesos de contratación haber empezado antes las obras.

Ya nos hubiera gustado a nosotros encontrarnos un contrato que hubiera esto lo suficientemente dotado económicamente y con personal, como para haber desarrollado estas inversiones en pleno verano, que sería lo ideal. Pero las herramientas que ustedes nos dejaron no nos han permitido ponernos a trabajar antes, que es lo que los vecinos y vecinas de Madrid y de Carabanchel se merecían, no desde que hemos entrado nosotros sino muchísimo antes, que ustedes se olvidaron por completo de ese trabajo y mejora de las condiciones de vida de los vecinos de este distrito.

Como les decimos, como el compromiso es ir terminando todas las obras que se han empezado en el primer trimestre de 2017, y un nivel de inversión que aún siendo todavía insuficiente porque hay que seguir avanzando con la situación en la que se encuentran las aceras y calzadas de este distrito, es bastante superior al que ustedes han empleado en toda su legislatura anterior, votaremos a favor de la iniciativa porque estamos trabajando y porque lo vamos a cumplir en los términos en que ustedes la han presentado.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Me van a permitir, y discúlpennme, no me he dado cuenta. Pido disculpas por adelantado, saludar a la nueva Concejala del Partido Socialista, que se ha incorporado al Pleno de hoy, Erika Rodríguez, que se ha incorporado a este Pleno como Concejala del Partido Socialista sustituyendo a la anterior, Carlota Merchán.

Bienvenida, Erika, esta es tu casa como del resto de la gente.

**8. Proposición nº 2017/0025510 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a ejecutar el arreglo, mejora y acondicionamiento de las instalaciones de las pistas de calva en el parque Eugenia de Montijo durante el año 2017.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas** : Sra. Concejal, por si alguien no lo tiene claro la calva es un juego popular y un deporte tradicional español, que consiste en lanzar un cilindro metálico denominado marro o morrillo, intentando que golpee en la parte superior de un cuña de madera en forma de ángulo obtuso, colocada de pie y sin tocar antes en el suelo o la tierra. Su tradición está muy asociada a toda Castilla y León, norte de Extremadura y en parte de la provincia de Toledo. Su práctica en otras autonomías, como País Vasco, Cataluña, Navarra y Comunidad de Madrid se atribuye al éxodo migratorio industrial que se produjo en el siglo XX.

Sra. Concejala, como usted bien sabe las pistas a las que nos referimos están situadas en el Parque Eugenia de Montijo, junto a la entrada del antiguo cementerio de Carabanchel Bajo, y que en la actualidad vienen siendo utilizadas por el Club de Calva- Peña La Mina, cuyos miembros participan en la liga nacional de calva y en la regional. Esta instalación dispone de 6 pistas en malas condiciones, y a pesar de su mal estado en ella vienen desarrollando la actividad deportiva tradicional y de ocio de esta especialidad unos 70 miembros de dicho club, más otros que ocasionalmente se sienten atraídos y se acercan a ver jugar y si pueden prueban a practicar.

El club cuenta con 20 jugadores federados, y el problema principal surge cuando al tener que participar en varios campeonatos oficiales, tanto regionales como nacionales, las pistas a las que nos referimos no reúnen las debidas condiciones para poder jugar estos partidos y el club se ve en la necesidad de pedir prestadas las pistas a otros clubs, ya sea al Club de Calva Aluche, ya sea al Club de Calva Leganés o a otros, quedando las pistas actuales solo para ser usadas en los entrenamientos y para jugar entre sí los miembros del club.

Pero el Club Calva-Peña La Mina, no solo participa en los diferentes campeonatos oficiales, sino que también organiza actualmente cinco eventos en los que llegan a reunir más de 200 participantes, entre sus propios miembros y los de otros clubs invitados. Y aquí se repite el problema, tienen que pedir prestadas las pistas a otros clubs. Un ejemplo, el año pasado participó en la Sema del Deporte del Distrito de Carabanchel 2016, y tampoco lo pudo hacer en estas pistas, tuvo que recurrir a unos campos de fútbol de tierra en el Parque de Las Cruces.

Sra. Concejala, de esto ya la informaría bien el vocal de su grupo municipal que asistió al mismo, y a quien pidió la dirección del club que la transmitiera su esperanza de que la participación en la Semana del Deporte de este año 2017, a ser posible fuera en las nuevas pistas acondicionadas.

Por todo ello, es por lo que solicitamos se acondicione la instalación procediendo al cerramiento de la misma, instalación de una caseta para guardar los utensilios que se utilizan, mesas, tableros para apuntes, morrillos, etc., y el arreglo de las pistas haciéndolas útiles para el desarrollo de sus encuentros deportivos, o acondicionando alguna otra instalación deportiva para la práctica de este deporte de forma permanente.

**Concejala Presidenta, Dña Esther Gómez Morante:** Creo que es importante que tome yo la palabra en este punto, para aclarar cuál es la situación, exactamente, jurídico y técnica, antes de dar la palabra a los distintos grupos.

Actualmente las pistas de Calva, a las que se refiere la proposición, están ubicadas en terrenos pendientes de desarrollo urbanístico del vigente Plan General de Ordenación Urbana, si bien su calificación es de Zona Verde hay que señalar que dicha parcela aún no ha sido objeto de recepción por parte del Área de Medio Ambiente. Es decir, no está inventariada como tal toda vez que el desarrollo urbanístico aún no ha sido concluido. Por tanto, no es viable la ejecución de inversiones del citado Área ni del distrito, al no tenerla en su inventario.

En definitiva, esta situación hace inviable, en principio y desde un punto de vista jurídico-técnico, la inversión objeto de la proposición presentada por el grupo municipal del Partido Popular, justo en el sitio en que se refiere. No es un problema, en este caso, de interpretación demasiado rígida, es un problema de que no se nos permitiría nunca la intervención de esta Junta de Distrito ni del Área, intervenir sobre terrenos que todavía no han sido inventariados al no estar terminado el desarrollo urbanístico de la zona.

No obstante, y dentro de la línea en la que decía D. Gregorio, nosotros apostamos por el mantenimiento de esta actividad y de este deporte tan importante en el distrito, y como desarrollo de las personas mayores del mismo, y estamos buscando soluciones a esta situación y ya hemos venido trabajando en esa línea. Desde el distrito se ha estado trabajando también con los miembros del Club de Calva para buscar estas soluciones.

Se ha contactado con la Dirección General de Zonas Verdes a fin de que se trabajara en un proyecto nuevo de construcción de nuevas pistas. Esta Dirección General se puso procedió a elaborar un proyecto con 8 pistas y adecuación para la práctica del deporte. Todo ello de acuerdo con los criterios y propuestas que el propio Club de Calva nos manifestaba.

Este proyecto ya ha sido elaborado, pero la ubicación donde se ha proyectado nuevamente ha encontrado el obstáculo que tiene el actual emplazamiento. Se intentó que estuviera en el entorno de las actuales pistas, el nuevo espacio previsto se encuentra afectado por el mismo inconveniente que las actuales: debe realizarse el desarrollo urbanístico previsto en el PGOU para poder disponer de las parcelas.

No nos hemos quedado ahí al encontrar esta dificultad, y nosotros seguimos trabajando y actualmente desde el Distrito se están estudiando y proponiendo otras opciones que permitan un adecuado desarrollo del proyecto.

Existe la posibilidad de ampliar las pistas deportivas actualmente existente en la zona, frente a las actuales pistas de Calva, y próxima a la cubierta del PAR allí construido. Con dicha ampliación se daría cabida a nuevas pistas de Calva, al hilo un poco de lo que planteaba D. Gregorio en su intervención de acondicionar alguna otra instalación.

También estamos barajando otra propuesta, que hemos formulado al Área de Medio Ambiente, es que valoración de la construcción en el actual Parque de la Patata, procediéndose a la adecuación del mismo, y que dicha adecuación incluya las citadas pistas de calva.

Por tanto, es un compromiso de este equipo de gobierno y de esta Junta, intentar buscar una solución que permita dar salida a la situación en la que se encuentran las pistas actuales que traemos hoy a debate, no pudiendo aprobar la literalidad de la proposición, no porque no queramos impulsar este deporte y porque no se estén buscando soluciones, sino porque en la situación y

espacio en el que se encuentra actualmente, nos impide actuar. Desde el punto de vista técnico-jurídico se nos impide actuar con inversiones, pero seguimos buscando soluciones y seguiremos apostando porque este deporte no se pierda.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: Lo que es evidente en relación a esta proposición que ha traído el Partido Popular, sí que existe en el distrito de Carabanchel un amplio colectivo de mayores que, incluso en la pasada reunión que se tuvo de los Fondos de Reequilibrio Territorial, presentaron una solicitud y una propuesta de apoyo para poder extender a nivel de los colegios, de los centros, de los niños, sus actividades en este deporte.

Existe un segundo elemento que creemos desde Ciudadanos que es fundamental, o importante, es un deporte minoritario. Evidentemente, los deportes son un elemento fundamental para el desarrollo educativo sobre todo de los niños y de los jóvenes, y entrarían dentro de esos programas que tradicionalmente estamos hablando de cómo recuperar o dar valor a los jóvenes para que busquen otra serie de vías, otra serie de actuaciones donde canalizar sus capacidad y competencias.

Precisamente, este deporte también tiene el calificativo de que es un deporte español, de origen y tradición, con lo cual entraríamos a recuperar las tradiciones deportivas, culturales de pueblos de España o que se han asentado dentro del distrito de Carabanchel.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental y es importante apoyar esta serie de iniciativas, apoyar a esta serie de entidades, clubs, asociaciones, grupos de mayores, que están ejerciendo estas actividades y realizan una importante función que muchas veces no se valora, como es la preservación de nuestra cultura y nuestras tradiciones. Por ese motivo apoyamos esta intervención.

Entendemos que, los problemas que estamos teniendo muchas veces de ubicación de las actividades no son nuevas en este Pleno. Se han dado en otras muchas circunstancias de proyectos que se han traído, proyectos que se han tirado para atrás, proyectos que la justificación estaba precisamente en la recalificación de los solares, de los lugares donde se ejercían. No es la primera propuesta que presenta estas dificultades. Entendemos que hay una dificultad centrada en la localización de esos espacios, . Den una información cierta, coherente, que no viene recogida en lo que son los medios a los que podemos tener acceso en muchas ocasiones.

Desde Ciudadanos, lo que en este momento solicitamos a este grupo de gobierno que se centre en recuperar estas actuaciones, y que se puedan identificar esos lugares que no den problema para ejecutar las acciones que son necesarias para el distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, estamos a favor de todos los deportes autóctonos, no solo la calva, el chito, y otros más que se juegan en el distrito: la rana. La rana es más de otros espacios, entre otras cosas porque no tenemos un parque con ranas.

Dicho esto, y ante la exposición que ha hecho la Concejala Presidenta, es muy difícil aprobar esta proposición cuando sabemos que donde están las pistas no es un terreno que esté calificado para que puedan estar. A mí me gusta, cuando decimos sí o no a algo tener un argumento firme y sacar una conclusión de todo esto, y me ha parecido entender en el desarrollo que se compromete a seguir trabajando para conseguir una instalación adecuada.

Ahí invito al resto de grupos a que seamos expectantes, vigilantes y presionemos en la medida de lo posible para que esto no sea un brindis al sol, como ha podido pasar en alguna otra ocasión.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Con las explicaciones que ha dado la Sra. Concejal, no tenemos nada más que añadir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, D. Gregorio Peña Lucas: Tratándose de que por circunstancias del desarrollo urbanístico esas pistas habría que esperar mucho tiempo, y no van a estar sin utilizar las instalaciones, ¿la Sra. Concejal se compromete, como ha pedido otra de las partes a acondicionar alguna otra instalación deportiva para la práctica de este deporte de forma permanente, en un plazo que podría ser de este año?.

Si se puede comprometer en un plazo, que podría ser este año, encontrar otra instalación deportiva para la práctica de este deporte puesto que el club éste es un club que participa y transmite toda la práctica a colectivos importantes, que produce una convivencia intergeneracional, donde se produce la práctica de todas las edades y sus socios se ofrecen a fomentar el deporte de la calva, acudiendo a colegios una vez al mes o las que los mismos consideren oportuno, o viniendo los alumnos a las pistas de calva que estén utilizando. Tendrán que tener algún lugar donde practicar la calva ellos.

Creo que deberíamos aprobar que se busque una instalación deportiva, para la práctica de este deporte de forma permanente y mientras tanto se acondicione las pistas que están utilizando actualmente.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Quiero aprovechar, antes no le he hecho, para saludar a los miembros del club de calva que nos acompañan aquí y trasladar una vez más lo que he comentado en la primera intervención. Lamentablemente no podemos intervenir en acondicionar las pistas, por lo que les acabo de decir. No es posible, ya que no están inventariadas ni en el área, ni en el distrito, por el problema urbanístico que les acabo de comentar.

No obstante, el compromiso que tenemos con ellos y que adoptamos aquí en público y con ellos hemos adoptado, es seguir trabajando en ello y buscar una solución. Llevamos meses trabajando en ello; una primera solución, bastante adelantada, tampoco ha sido posible desarrollar y estamos proponiendo nuevas soluciones por distintas vías. También proponiendo al área una alternativa para poder desarrollar una labor de este club.

Vamos a seguir trabajando, vamos a seguir trabajando de forma que no haya ningún problema y que se puedan ejecutar las cosas que podamos plantear. Ese es el compromiso que hemos tenido con ellos desde el principio, y que seguimos adoptando y seguiremos impulsando.

Vamos a votar la literalidad.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: Eso es lo que iba a preguntar. ¿vamos a votar el punto en su literalidad?, Porque en la intervención del Grupo Popular, ha modificado la literalidad.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Eso ahora, no ha lugar. Las posibles enmiendas que se planteen saben que tienen un tiempo para presentarse. Incluso las transaccionales tienen que ser antes del debate, y ahora por lo tanto tenemos que votar sobre la literalidad, más allá

de que en el debate hemos expresado todos la intención de seguir impulsando todos este deporte y el compromiso de este equipo de gobierno de buscar soluciones.

Tenemos que posicionarnos sobre la literalidad de la proposición.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría**:

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**9. Proposición nº 2017/0028792 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel o al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda al encendido diario del alumbrado en la Instalación Deportiva Básica sita en la calle Mercedes Arteaga para que la misma pueda ser utilizada por los usuarios en las horas sin luz natural, lo que también repercutirá en una mayor iluminación del Centro de Mayores Puerta de Toledo situado junto a la instalación Deportiva.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dña Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: La instalación deportiva de la que hablamos hoy, es la instalación deportiva básica de Mercedes Arteaga. Solicitamos que tenga un alumbrado, lo que es el sistema de alumbrado ya existe, lo que ocurre es que nunca se enciende. Desconocemos si es porque hay una avería en la instalación, o un ahorro de la energía o por qué. No sabemos el motivo.

Esta instalación deportiva a su vez está situada cerca del Centro de Mayores Puente de Toledo, y del Centro de Día Municipal Aurora Villa. Toda esta zona es una zona muy oscura, que no cuenta con ningún tipo de iluminación, quedando por un lado infrautilizada lo que es la instalación deportiva en las horas que no hay luz solar, sobre todo en invierno. Y por otro lado al estar situada cerca del Centro de Mayores y del Centro de Día las personas que salen de estos centros en horario de tarde/noche en invierno, tienen que pasar por delante de la instalación sin ningún tipo de luz, ya que lo que corresponde a farolas hay muy poca iluminación en esta zona.

Si diariamente se produjera el alumbrado de la instalación que hay, por un lado se podría utilizar la instalación deportiva para la práctica de deporte habitual por las tardes de invierno, y a su vez los usuarios del Centro de Mayores y Centro de Día podrían transitar con seguridad por las inmediaciones de los mismos.

También en este último punto, tenemos que decir que en el mes de diciembre se han producido dos robos en el Centro de Mayores Puente de Toledo, por lo que la mayor parte de usuarios se sumarían a esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: En principio, y tal y como está planteada, entiendo que más que un aspecto deportivo son beneficios colaterales: vamos a dar la luz, para que los usuarios del Centro Puente de Toledo tengan mejor accesibilidad, no sufran robos. Pero, en definitiva, la pregunta sería ¿qué uso deportivo se hace de la instalación?, y

¿son los vecinos responsables de que no haya luz?. A mí me dicen que en su día pidieron que no se iluminara.

Tengo ahí una duda, y desde nuestro grupo no nos queremos pronunciar porque sería, por una parte ponernos contra lo que han dicho los vecinos, y por otra será ponernos en contra de la actividad deportiva. Cosa que en ningún caso vamos a hacer, porque las dos cosas tienen que ser compatibles.

Respecto a beneficios colaterales, bienvenidos sean pero no creo que sea el objeto de una proposición que solucionemos la iluminación de una calle, que presuntamente está en mal estado, con la iluminación de una instalación deportiva. Creo que hay otro tipo de medidas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, Adjunta, **Dª Alba González Pérez**: Primero dar la bienvenida a la nueva Concejala. Como ha dicho Esther esta es su casa, y esperamos que nos entendamos en muchas proposiciones.

Al hilo de lo que venía exponiendo el Portavoz Socialista, sí que existen informes que datan del año 2012 donde dicen que fue por perjuicio a los vecinos y vecinas por lo que se apagó el alumbrado de esa instalación concreta, a petición de los mismos vecinos. Con lo cual, a pesar de las argumentaciones y las exposiciones que hace en este caso el Grupo Municipal de Ciudadanos, entendemos que si han existido diálogos, si han existido conversaciones y existen informes que así lo consideran oportuno, no habría lugar a este tipo de proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. José María Lorenzo Moreno**: Desde el Grupo Popular siempre estaremos a favor de proposiciones que, generalmente, creemos que mejoren la calidad de vida de nuestro distrito, como creemos que es este caso. Que se ofrezca un mejor aprovechamiento de las instalaciones para el buen uso y disfrute de todos los vecinos del distrito de Carabanchel, y concretamente en esta proposición así lo creemos.

Además, ya sea de manera directa o indirecta, creemos que esta medida podría llegar a mejorar la seguridad de la zona que rodea las instalaciones deportivas. Y, como bien es sabido por todos los presentes, para nuestro grupo municipal la seguridad del distrito de Carabanchel es una de nuestras principales preocupaciones y así seguirá siéndolo, porque está es nuestra responsabilidad.

Por lo tanto, aquí nos encontramos con dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, nos encontramos ante un problema grave que es tener unas instalaciones deportivas en nuestro distrito que no se optimiza su uso porque no están equipadas correctamente, o francamente es una aberración que lleguen a estar tan desaprovechadas sin un buen alumbrado; simplemente una visibilidad correcta en las horas en que no exista luz natural.

Además, debemos tener en cuenta que en este período de invierno oscurece mucho antes y eso impide una buena utilización para que todos los niños, jóvenes, o cualquier vecino quiera disfrutar de ella. En segundo lugar, también nos encontramos con la importancia de que un buen alumbrado en esa zona repercutiría de manera favorable en la seguridad de la zona, dado que además se encuentra, como han expuesto los grupos, el Centro de Mayores Puente Toledo al lado al que acuden cientos de personas y que se han cometido robos y actos vandálicos.

Agradecer que se sumen el resto de grupos a seguir trayendo iniciativas que velen por la seguridad de nuestro distrito, ya que alguna vez aquí se nos ha acusado de que somos los únicos que nos importa, y nos enorgullece que eso no sea así.

Aprovechar la ocasión para preguntar al Grupo Ciudadanos qué horario tienen pensado, o si creen que hay medidas alternativas, o nos expliquen y desarrolle mejor su propuesta.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dña Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: En primer lugar, contestando al Partido Socialista, decir que la proposición se centra principalmente en el uso de la instalación deportiva, Si a su vez tenemos esos beneficios colaterales, que es poder dar un beneficio en este caso al Centro de Mayores que está al lado, que como hemos visto en este mes de diciembre han tenido robos, y la gente cuando sale camino del metro tiene una inseguridad cuando va andando por esa acera.

Si por otro lado, contestando a Ahora Madrid, hay vecinos que protestan por el alumbrado, puede haber un horario establecido; a las cinco de la tarde en invierno es de noche, podemos encender el alumbrado a las cinco y a las ocho, u ocho y media de la noche se podría apagar y no sé qué molestias ocasiona. Hay un bloque solo al lado, porque al otro está el Centro de Día; realmente está molestando a uno o dos bloques, porque los bloques de enfrente no creo que se vean molestados por la luz de este centro deportivo.

Luego, la gente que juega allí habitualmente juega al fútbol, pero también hay reuniones de gente joven que a lo mejor es preferible que estén ahí pasando la tarde, que no en otro sitio.

Agradecemos al Partido Popular que se sume a la iniciativa, porque al fin y al cabo esa instalación se hizo en su día, hace mucho años, con esa finalidad, la práctica deportiva. Si hacemos una instalación, apagamos las luces y en invierno llega las cinco de la tarde y no se puede utilizar, cerremos la instalación deportiva y hagamos un parque. Veo absurdo tenerla infrautilizada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Entendiendo el espíritu de la proposición que ustedes traen, la problemática ante la que nos presentamos es siempre la de intentar conjugar los derechos de todos los vecinos: garantizar el derecho de la práctica del deporte, por lo tanto tener la instalación iluminada, con horarios más amplio, con el derecho al descanso de los vecinos del entorno.

Es verdad que solamente hay edificios en uno de los laterales, son tres bloques, tres comunidades de vecinos, con tres portales con varias alturas y con varias puertas en cada uno de los portales. Es decir, no es un número menor de vecinos. Fueron estos vecinos los que en su día, en 2012, con multitud de quejas, los que solicitaron que se apagara la iluminación de la instalación debido a las molestias que presentaban, que no eran solo lumínicas.

Creemos, por lo tanto, que antes de volver a dotar de luz la instalación lo suyo sería consultar con los vecinos para buscar una solución para poder conjugar los derechos de todo el mundo.

El alumbrado está conectado al alumbrado viario, que es como suelen estar estas instalaciones, y por lo tanto el alumbrado viario está encendido hasta las diez de la noche en invierno, y hasta las once en verano. Con lo cual ese sería el horario que tendría marcado. Si vamos a un alumbrado propio de la instalación, que también podría realizarse, iríamos a una inversión bastante mayor y sería algo a valorar. Yo entiendo que consultando previamente a los vecinos, que fueron los que solicitaron, y por eso actuó así la Junta, a apagar las luces.

Entendemos que el hecho de la iluminación en el Centro de Mayores Puente de Toledo, que es una instalación de la Comunidad de Madrid, sea insuficiente en el exterior se debe solucionar también por otras vías. Es decir, el centro puede solicitar ampliar la luz exterior en cualquier

momento, y eso sería una vía de mejora con la iluminación, o la iluminación de la calle, es algo a estudiar, pero creo que no se debería ligar una cosa a la otra.

En cualquier caso, son actuaciones que llevan consigo implicaciones sobre otro colectivo de vecinos, y ante todo creo que no deberíamos tomar ninguna medida sin haber consultado a las comunidades de vecinos sobre cuál es la mejor solución posible, y sin haberles escuchado que fueron en su día los que se movilizaron para conseguir que la instalación no estuviera encendida por las molestias que causaba la utilización de las mismas en cierto horario.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría**:

- Con la el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**10. Proposición nº 2017/0028814 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área de Gobierno competente, para que se instalen placas con en nombre en todas las esquinas y cruces de las calles, que carecen de ellas o están deterioradas por el transcurrir del tiempo, en el distrito de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Con los años muchas esquinas de los edificios de calles del distrito de Carabanchel, han ido perdiendo las placas que contenían el nombre de las calles y en edificios nuevos no han llegado a instalarse.

Sería muy interesante y conveniente que la placa se situara en ambos lados de la calle y no solo en uno, tanto para personas con visibilidad reducida, como para personas que no ven bien de lejos si hay mucha distancia. Se habla continuamente de hacer una ciudad accesible, al poner placas en una sola acera y calles anchas, hace que las personas con visibilidad reducida tengan que cruzar la calle para poder ver el nombre.

Las placas tradicionales del nombre de las calles de Carabanchel, con su letra pequeña, no resuelven bien la necesidad de orientación de muchos conductores y peatones. El problema se agudiza cuando en las esquinas falta la placa del nombre de la calle, o no es fácil de leer. A este hecho se asocia el leer el número de los portales muy heterogéneo en forma, tamaño y posición.

Propongo que se establezca una norma para cuando se edifique un nuevo edificio, se indique en la licencia el detalle que una vez concluida la construcción del nuevo edificio la empresa constructora esté obligada a la instalación de las placas de la calle en el edificio. Con ello, el coste no repercutiría en el Ayuntamiento ni en el propietario. Por último, como sugerencia, y si existe solución técnica y económica viable, que las nuevas placas y números fuesen visibles también de noche utilizando material reflectante que con la oscuridad se hace visible.

Y para conocimiento de los ciudadanos, al igual que existe en otras ciudades españolas en la placa con el nombre se puede poner, por ejemplo, "calle Goya/pintor", "Antonio Machado/poeta", etc.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Junta Municipal inste al área de gobierno competente para que estudie con interés esta proposición, y si es viable proceda en el tiempo razonable a realizarla.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dña Encarnación Pámpanas Porras**: Nuestro grupo municipal, para mejorar la calidad de vida de nuestro distrito, nos parece que el tener identificadas y señalizadas las calles, restauradas las placas y señales, si hay un deterioro, no debería ser objeto de proposición de este pleno, sino que debería ser de acción inmediata. Cuando esto se detecta, se debería sustituir, restituir, o poner para que sepamos dónde estamos, principalmente en nuestras calles de Carabanchel.

Deberíamos recordar también que los vecinos y vecinas disponen del 010, para que se utilice y para que avisen sobre estas dificultades que ya existen.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dña Inés M. Sauto Martins-Viana**: El objetivo y la intención permanente de Ahora Madrid es mejorar, en todos los aspectos, la vida de las vecinas y vecinos de nuestro Distrito.

Nos parece que la literalidad de esta proposición, otra cosa sería las proposiciones o propuestas que se han hecho luego, contribuye a dicho objetivo.

Especialmente teniendo en cuenta el abandono y el deterioro que ha sufrido este tema, durante mucho tiempo, de esta señalización tan útil y necesaria para la ciudadanía.

Vamos a apoyar esta iniciativa para que se realice un estudio pormenorizado de su situación, en el distrito, se subsanen las deficiencias y se coloquen nuevas placas en caso de ser necesario. Por lo que nuestra intención de voto será favorable.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea**: Estamos de acuerdo con la mejora de todas las placas, y no solo estas, sino con la reparación, sustitución de todo tipo de mobiliario urbano que está muy deteriorado. También es muy necesaria la limpieza de las calles, estamos de acuerdo que se cambien y mejoren las que no se ven bien los nombres y se pongan más bonitas.

Hay mobiliario urbano que sigue en pie sin ser cambiado o reparado desde hace tiempo. Estamos de acuerdo que se cambie el mobiliario urbano que ha sufrido actos vandálicos, y esperemos que este tipo de actos no vuelvan a ocurrir y que se pongan los medios adecuados para evitar el destrozo.

Nosotros consideramos que uno de los motivos por el que el mobiliario de nuestro distrito no está a la altura, es por la dejadez de Ahora Madrid en no reponer, reparar los problemas de nuestro distrito.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Para contestar a la vocal del Partido Socialista, entiendo lo que dice que se debe actuar de forma inmediata; sería lo lógico y normal, pero eso no sucede. Y sobre la llamada al 010 sabemos

todos que es una minoría de personas las que actúan. Con lo cual, seguiríamos sin resolver el problema.

Si la institución, ayuntamiento, toma en consideración esta proposición el apoyo que pueda tener la proposición sería más efectivo que una minoría de personas que, a lo mejor, ni siquiera lo llevarían a cabo. Ese es el motivo de mi respuesta.

Agradecer a Ahora Madrid ese apoyo que ha manifestado, el Partido Popular supongo que también apoyará esta proposición y saldrá adelante.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**11. Proposición nº 2017/0028828 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar a esta Junta Municipal o en su defecto a las áreas competentes a la actuación urgente en las IDES (campos de fútbol base) del Parque de Comillas (utilizada por diferentes asociaciones entre otras y de forma prioritaria por la Asociación de Vecinos de Comillas) para remodelar dichas instalaciones procediendo a la:**

**Rehabilitación de vestuarios**

**Cerramiento adecuado del campo**

**Reparación de instalación eléctrica**

**Reparación de la canalización de agua de lluvia**

**Reparación de las bocas de riego**

**Colocación de césped artificial.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: En los últimos meses, reiteradamente, se han venido diciendo por distintos ámbitos que en la zona de Comillas hay áreas que se determina, o se ve, una cierta conflictividad. Una de esas zonas, donde aparece esa conflictividad, es en el entorno de las instalaciones deportivas básicas del Parque de Comillas.

Esas instalaciones, en lo que es el entorno del campo de fútbol, en el momento actual están teniendo bastantes deficiencias técnicas para poder realizar el ejercicio deportivo, y en ellas están realizando sus entrenamientos grupos de niños y de jóvenes que están coordinados por varias asociaciones de la zona, entre ellas las Asociaciones de Vecinos del Parque de Comillas.

Esta serie de situaciones nos han llevado a hablar con los vecinos, ver las necesidades que se tenían y entender que es competencia de este Pleno apoyar las actuaciones que tienen los vecinos, sobre todo las actuaciones que tienen estas asociaciones históricas en lo que es la zona de Comillas, reforzar un poco su actuación desde dos ámbitos. Por una parte, mejorar lo que son esas instalaciones para que puedan tener el ejercicio de las actividades competentes, y permitir apoyando estas acciones, que precisamente el tejido asociativo pueda ser protagonista de lo que es el reequilibrio social o la intervención dentro de buscar unos cauces de pacificación, tranquilidad y apoyo a esa acción vecinal.

Por otra parte, es evidente que estas actuaciones tienen que venir apoyadas desde, en un principio, el ámbito policial para asegurar la tranquilidad de la zona. Por lo tanto, solicitamos a este Pleno se posiciones favorablemente, primero en apoyar a estas asociaciones vecinales en el ejercicio de sus actividades, dirigiendo nuestro apoyo de una manera concreta y cierta, real, como es la mejora de estas instalaciones que permitan que estas asociaciones ejerzan su actividad con los grupos de niños y jóvenes en la zona, de una manera segura y respetuosa con la dignidad que se les debe dar a esta serie de colectivos.

En definitiva, este es el espíritu de esta propuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D., Rafael José Velez**: Coincidimos con Ciudadanos, coincidimos en que hay que rehabilitar las instalaciones deportivas, con que hay que revitalizar el parque. Coincidimos en el análisis, en el diagnóstico, pero no en la forma de ejecutarlo.

Hay foros donde se deben discutir estas cuestiones para no caer en falsos eufemismos y engaños entre nosotros mismo, y lo que es peor: engañar a los vecinos. Se ha estado hablando aquí en un Pleno de Presupuestos, y no he oído a ningún otro grupo plantear una propuesta de este tenor para ese parque. Se han planteado los presupuestos a nivel de Ayuntamiento central y no me consta que ningún otro grupo, salvo el Partido Socialista, haya hecho una enmienda a esos presupuestos hablando del Parque de Comillas, de los vecinos de Comillas, y de las instalaciones de Comillas.

Dicho esto, y una vez que esa enmienda está admitida a falta de que los presupuestos definitivamente se aprueben, nos parece que meternos en una proposición donde estamos planteando poner césped artificial, que es bastante superior al importe que se ha metido como enmienda a los presupuestos, nos parece engañarnos nosotros mismos, y lo que es peor trasladar un engaño a la ciudadanía porque caeríamos en el voluntarismo de que muchas veces hemos acusado al equipo que gestiona esta Juta de Distrito.

Vuelvo a decir, como he dicho tantas veces, en política lo que no está en los presupuestos y tiene una partida clara, puede que se haga o no; lo que está claro que si no la tiene no se va a hacer. Con lo cual, si aprobáramos esto, que sería una inversión entorno a más de 600.000 euros cuando no lo recoge la partida que está en la enmienda, nos haríamos trampa nosotros mismos.

Eso sí, invito a Ciudadanos, de hecho está su Concejal aquí, Bosco Labrado, a que enmiende los presupuestos que todavía se está haciendo. No basta con decir no a los presupuestos, hay que trabajarlos, enmendarlos y buscar el beneficio de la ciudadanía. Y en este sentido también somos exigentes con la Junta de Distrito, tampoco nos vale con que en los presupuestos se admitan nuestra enmienda y le venga bien al equipo de gobierno porque va a hacer una actuación sobre una instalación. Nos hubiera gustado más que partiera de ellos y nosotros apoyarles, no al revés.

Tenemos que ser nosotros la locomotora de un equipo de gobierno, porque a veces carece de iniciativas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín**: Al grupo Ahora Madrid y al actual equipo de gobierno, les gustaría llevar a cabo todas las actuaciones que el grupo Ciudadanos solicita en su proposición. No solo en el campo de fútbol del Parque de Comillas, sino en todas las instalaciones deportivas básicas del distrito. El carácter de urgencia que incluyen en su proposición, y no tener presupuestos aprobados para 2017, nos impide votar a favor de la propuesta.

Sabiendo ahora que el Grupo Socialista ha realizado una enmienda para llevar a cabo esta propuesta, les animamos a que animen a su vez al Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid a que apoye los presupuestos de Madrid.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dña M.ª Teresa Martorell Ruiz**: Como no puede ser de otra manera, el Partido Popular votará a favor de esta proposición que presenta hoy el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la actuaciones urgentes de las IDEs del Parque de Comillas para la remodelación de dichas instalaciones.

Estamos totalmente de acuerdo, no solo en la necesidad de remodelar todas aquellas medidas que se incluyen en la proposición como: rehabilitación de vestuarios, cerramiento adecuado del campo, reparación instalación eléctrica, dado que es una zona que no tiene buena visibilidad en la caída de la noche y se produce todo tipo de vandalismo (robos, botellones, etc), y está amenazando de manera flagrante a la seguridad de nuestro distrito. Esta debería ser una de las actuaciones importantes por parte de esta Junta Municipal, aunque no hay presupuestos, aparte de la reparación de la canalización del agua de lluvia, que es urgente, reparación de las bocas de riego y colocación de césped artificial en el campo de fútbol base, pero también en las zonas infantiles dado que cuando llueve se forman barrizales.

Además, creemos importante incluir en esta propuesta poner placas informativas de prohibido la entrada a los perros al césped, se facilita la limpieza y salubridad de esta zona que no solo sirve para pasar y hacer deporte, sino que a la salida del colegio que hay al lado acuden niños para jugar y se manchan con la multitud de excrementos que existen. Además, solicitamos que se aumente y mejore el mobiliario que todo el Parque de Comillas, en beneficio de este barrio, sufre de tanto abandono y deterioro como gran parte de nuestro distrito, cuando tengamos presupuestos.

El Partido Popular siempre apoyará cualquier iniciativa que esté orientada a la mejora de sus instalaciones, y además siempre velando por su seguridad. Esta proposición no se debería estar debatiendo en este Pleno, pero nos sorprende que cada vez el barrio esté más deteriorado, más sucio, sufra inseguridad, etc., como se ha demostrado en el Pleno de hoy, que la limpieza es prioritaria y la seguridad.

Por esto, el reflejo de la inacción y el reflejo de la incompetencia del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid. No son capaces de mejorar nuestra ciudad, a diferencia de los gobiernos anteriores del Partido Popular, porque nosotros sí hemos traído al distrito de Carabanchel inversión, iniciativas, equipamientos, mejora del distrito y, por supuesto estamos de acuerdo porque los beneficiarios de nuestras mejoras son nuestros jóvenes y vecinos, cuando tengamos presupuesto.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: Sr. José, en primer lugar, usted sabe que lo que acaba de decir en este momento es engañar a los vecinos. ¿Por qué motivo?. Porque en el distrito, en el Pleno de Presupuestos, no se presentan propuesta ni enmiendas en el Pleno del Distrito; las propuestas de enmiendas se presentan en el central. Por lo tanto, no aquí.

Que quede claro que no puede escuchar a ningún partido político en el Pleno de la Junta de Distrito presentar propuestas o enmiendas a los presupuestos, porque esta no es la sede para hacerlo. Eso, en primer lugar; en segundo lugar, cuando hablamos de que somos la locomotora, hemos sido la locomotora nosotros. Los primeros que presentamos aquí una propuesta, al poco de llegar al Pleno, sobre la adecuación, rehabilitación y recuperación de campos de fútbol, fuimos

nosotros, integrando el Villa de Madrid y el de Vía Lusitana. A la que después ustedes se unieron con la carta a los reyes magos.

En el mes de septiembre, octubre, de 2015, los primeros que presentaron aquí en esta legislatura esa serie de actuaciones hemos sido nosotros. Por lo tanto, sí somos locomotora

Ustedes saben, perfectamente, que en varias ocasiones hemos dado la solicitud de urgencia. ¿por qué motivo?. ¿Es una moción de urgencia?. No, señores de Ahora Madrid, esto es pedirles a este Pleno y a este grupo de gobierno que a la mayor rapidez trate de encuadrar en esos presupuestos, a los que hace mención el Sr. José, los temas que afectan a los vecinos en este caso concreto.

Los señores socialistas también saben que, se lo acabo de decir, pensamos igual en el ámbito del deporte y hemos intentado en muchas ocasiones hablar con ustedes. Yo he pedido ese tipo de entrevistas entre nosotros, incluso para ponernos de acuerdo y presentar enmiendas en común, actuaciones en común, porque son los vecinos los que se pueden beneficiar de esas actuaciones y de ese trabajo conjunto.

Por lo tanto, sí creemos que sea esta la sede donde estas actuaciones vienen, la moción de urgencia sí pedimos que se haga con la mayor brevedad posible esta serie de actuaciones, y evidentemente, a nosotros saben ustedes que en cualquier momento nos van a encontrar disponibles para trabajar conjuntamente sobre estas actuaciones que benefician, y que en cierto sentido si son urgentes por la importancia que tienen a la hora de asegurar la seguridad que los vecinos y la adecuación al tejido social, que nos pongamos de acuerdo para sacar esto adelante.

**Concejala Presidenta, Dña Esther Gómez Morante:** Creo que no se trata aquí de pegarnos entre nosotros, quien ha sido el grupo que ha presentado primero la iniciativa, después o en medio. Creo que lo importante es que en el barrio de Comillas se siga actuando, que se siga trabajando para solucionar los problemas que hay en la zona. No solamente de seguridad que pueda haber, sino los problemas de empleo, todos los problemas que hay en la zona.

En ese sentido, desde esta Junta de distrito se viene trabajando con la asociación de vecinos, con las distintas herramientas que tenemos a nuestra disposición para seguir avanzando en esa línea, con acciones que ya han sido incluidas y planteadas en los presupuestos.

Creemos que todas las enmiendas que se planteen al proyecto de presupuestos en ese sentido, para seguir mejorando y avanzando en esa línea son bienvenidas. El Partido Socialista, es verdad que ha presentado una enmienda a los presupuestos para actuar en estas instalaciones deportivas, con lo cual les damos las gracias. Como bien decía Rafa al final, aunque sea en off, y fuera de su turno, invitamos a Ciudadanos y a todos los partidos que apoyen en la votación de presupuestos central, para que podamos desarrollar las iniciativas en el Parque de Comillas, junto con la enmienda del Partido Socialista, y no solamente en el Parque de Comillas sino en el resto del distrito.

Seguro que nos encontraremos en ese voto positivo de presupuestos, en coherencia con las intervenciones que están teniendo ustedes hoy aquí.

Sometida la propuesta a votación, queda rechazada por mayoría:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**12. Proposición nº 2017/0028855 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar a esta Junta Municipal de Distrito para que dentro de sus competencias dirigidas a estructurar los servicios complementarios de educación dirigidas a fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades complementarias, incorpore dentro de las ofertas la opción de un gabinete psicopedagógico que actúe en los CEIPs del distrito, para que, con carácter gratuito, cubra las necesidades que dentro de las áreas que actúan estos profesionales que integran este tipo de servicios, puedan compensar las carencias de la población desfavorecida que acude a nuestros centros y paliar sus dificultades, facilitando con ello su integración en el ámbito educativo.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Queríamos presentar una enmienda in voce, si es posible. Sería al comienzo de la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos. Donde dice “interesando instar a esta Junta de Distrito,.....”, incluir “para que en su caso inste al área competente para que inste a su vez a la Comunidad de Madrid, .....”. Quedando con el siguiente tenor:

**“interesando instar a esta Junta Municipal de Distrito, para que en su caso inste al área competente para que inste a su vez a la Comunidad de Madrid para que dentro de sus competencias dirigidas a estructurar los servicios complementarios de educación dirigidas a fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades complementarias, incorpore dentro de las ofertas la opción de un gabinete psicopedagógico que actúe en los CEIPs del distrito, para que, con carácter gratuito, cubra las necesidades que dentro de las áreas que actúan estos profesionales que integran este tipo de servicios, puedan compensar las carencias de la población desfavorecida que acude a nuestros centros y paliar sus dificultades, facilitando con ello su integración en el ámbito educativo.**

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: En la línea que he comentado antes, pido a todos los grupos que respeten los plazos para la presentación de las enmiendas, y tipología de las mismas. Igual que hemos permitido antes al Partido Popular hacer una presentación de una enmienda transaccional en este sentido, por ser coherente y dar a todos la misma posibilidad, vamos a permitir la presentación de esta.

Lo que sí le preguntaré al grupo proponente si la acepta, o no.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: No la acepto.

Lo primero que hay que decir es que las acciones complementarias de educación son competencias de la Junta Municipal de Distrito, y desde el Área de Educación puede hacer planes

para ofertar a los centros. Esto se lleva haciendo tradicionalmente desde mínimamente los inicios de los años dos mil. Por lo tanto, sí que la Junta Municipal de Distrito puede incorporar en sus programas esta propuesta para presentárselo a los centros educativos.

En segundo lugar, podría haber una objeción de esta propuesta si es que esta propuesta duplica funciones de la Comunidad de Madrid. No las duplica, ya se lo digo yo. No las duplica por un mero hecho, las competencias que tiene la Comunidad de Madrid en lo que es el ámbito educativo, sobre todo con lo que podría presentarse como un término que diera confusión, gabinete psicopedagógico, deja en un vacío una serie de perfiles, de dificultades de desarrollo del aprendizaje que no vienen cubiertos administrativamente por nadie. Lo cubren aquellas asociaciones que actúan fuera del ámbito público, educativo, que actúan o bien dentro de lo que es el entorno de las actividades extraescolares de los centros educativos o que actúan dentro de sus propias sedes.

Estos gabinetes psicopedagógicos, ya se están desarrollando en otros distritos, como es Villaverde y Usera desde hace más de siete años. Empezaron integrados en lo que eran entonces para ellos programas de barrio, y han seguido desarrollándose a través de las AMPAS y a petición de los centros educativos, porque realmente los resultados de cara a trabajar en la lucha contra el fracaso escolar ha sido muy significativo. Son intervenciones de profesionales, que actúan y ofertan aquellos servicios que determinado margen de población, precisamente por sus dificultades económicas, por su dificultades de acceso a estos servicios, no pueden beneficiarse de ello.

Estos son dos elementos fundamentales dentro de esta propuesta. Por una parte, equilibrar o compensar desigualdades sociales con la oferta de servicios que se pueden presentar, y que se pueden plantear desde lo que es la Junta Municipal, desde lo que son los servicios de educación, para que esta población desfavorecida pueda tener acceso a ello. Con profesionales, como logopedas, optometristas, psicólogos educativos, pedagogos, psicólogos que puedan abordar determinadas acciones o intervenciones, como desarrollo de habilidades sociales con niños con problemas conductuales, que no tengan que llegar al perfil exigido por la Comunidad de Madrid para poder incorporarlos en su programa de integración.

Es decir, centrar actuaciones dirigidas a compensar los fracasos educativos, que sí detectamos la problemática, pero en el momento actual la administración pública no cubre esos perfiles y darles las posibilidades de acceder a unos recursos profesionales que no podrían acceder de otra manera. Primero, porque no tienen posibilidad económica y en segundo lugar, porque muchos de ellos no sabrían dónde buscarlos.

Este es el espíritu de la propuesta. Sigo diciendo, no duplica funciones, y sí creo que va a la raíz de lo que es uno de los problemas del fracaso escolar.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dña Raquel Carrillo Pose**: Desde el Grupo Municipal Socialista, llevamos bastante tiempo peleando porque vuelvan servicios que han perdido nuestros colegios con los recortes. Evidentemente, los beneficios de incorporarse gabinetes psicopedagógicos para que actúen en los colegios del distrito son múltiples.

Su función principal es detectar e intervenir con los alumnos que tienen alguna dificultad en el proceso de aprendizaje, y así poder intervenir en las diversas dificultades que puedan tener. No solo en el terreno académico, sino en el terreno personal, pero es algo que compete a la Comunidad de Madrid, y queremos que se reincorporen estos servicios, igual que los profesores de compensatoria, igual que los profesores extra que necesitan muchos alumnos. Por ejemplo en el

María Soriano, tienen dificultades de psicomotricidad y no tienen suficiente para atender a los alumnos, pero es una competencia que es de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, no vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dña Mª Josefa Gallego Martín**: Como ustedes saben, los servicios psicopedagógicos dependen de la Comunidad de Madrid desde que esta se constituyó, y pasaron a depender de esta comunidad en el año 89. El Ayuntamiento únicamente tiene los servicios técnicos en estos momentos. También es cierto que apoya otro tipo de proyectos.

Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica son los responsables de la orientación de los centros de educación infantil y primaria, que escolarizan alumnos de 3 a 12 años. Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica general, a través del asesoramiento colaboran con los centros en el cumplimiento de los objetivos educativos, especialmente en lo referido a la atención a la diversidad, alumnado con necesidades específicas de apoyo y determinación de necesidades educativas especiales. Favorece el desarrollo global e inserción social de los alumnos en coordinación con los alumnos de su sector y los servicios sociales. Colabora en la calidad educativa, especialmente en relación a los alumnos con especiales necesidades educativas.

Si bien es cierto que estos equipos son insuficientes, ya que con el tema de los recortes quitaron bastantes trabajadores y programas de los que había, también en estos momentos los equipos están compartidos por varios distritos. Con lo cual, a lo mejor le dedican a los colegios una hora al mes, o cada quince días, algo parecido.

Desde los equipos de la red de orientación se reclaman el aumento de las plantillas desde hace once años, porque muchas de las funciones de apoyo en los centros no se pueden llevar a cabo.

Esta proposición sería importante, y la votaríamos a favor si le instáramos a la consejería solicitar el aumento de los profesionales necesarios para que lleven a efecto un buen trabajo, como bien ha dicho la Sra. Coco. Sin embargo, no podemos apoyar la propuesta que plantea porque no se puede privatizar ese tipo de servicios en los colegios e institutos. Tienen que ser gratuitos, pero porque sean públicos y lo pague el estado porque tienen que pagarlos con los impuestos de los ciudadanos.

Vamos a votar en contra de esta proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: La verdad, si es como dice el Partido Socialista y el Partido Ahora Madrid, esta iniciativa no debió ser admitida a Pleno. Está mal formulada, según ustedes. Según ustedes es competencia de la Comunidad de Madrid, cosa que es incorrecta.

Ustedes no se enteran, o no entiendo su argumento porque no tiene ningún sentido. Ustedes, con tal de patada y a seguir dando a otro" la Comunidad de Madrid no quiere hacer su trabajo ni asumir sus responsabilidades". Parece que es lo que quieren.

Creo que es importante revisar y estudiar con detenimiento las formaciones que se plantean dentro del programa de fomento a la educación. A lo mejor lo que están haciendo no es lo adecuado, o lo que los colegios están demandando. Este sistema, este apoyo psicopedagógico se está implantando ya en otros distritos, Villaverde, Usera, Chamartín, Salamanca, Tetuan y Aravaca. ¿Cómo me explica usted que esto se esté realizando por el Ayuntamiento en otras Juntas, y aquí no

se realice?. ¿Es ilegal, están haciendo algo que no es competencia suya?. Nos lo podría explicar, no lo entendemos.

Ustedes han planteado y controlado servicios complementarios para la educación dentro del programa 2015/2016, y ¿saben las actuaciones que han hecho?.. Dos; una exposición didáctica, y un aula de "Carabanchel más cerca", que no sabemos qué significa. Pero sí lo que han hecho es incluir dentro de ese listado otros tantas actuaciones de los planes de barrio, cosa que no corresponde a este programa.

¿Ustedes qué hacen?. Nos cuelan aquí esta lista. ¿Nos quieren vender un tres por uno, como Carrefour?. Ustedes meten los planes de barrio, es la tercera vez que los meten, los meten en los Fondos de Reequilibrio Territorial, lo meten en los planes de barrio y ahora nos lo meten aquí otra vez. Muy listos ustedes, pero no hacen nada por la educación.

Ejemplos tienen los de las Juntas que lo están llevando a cabo. No entendemos por qué no quieren ustedes hacerlo aquí también. No sé si lo sabe, pero este es un problema que está produciéndose cada vez más a menudo en los jóvenes en edad escolar. Y es un problema que cada vez mayor, y desde todas las administraciones tenemos que hacer todo lo posible, y ustedes tienen un programa para hacerlo, y deberían tomar cartas en el asunto, colaborar y hacer este tipo de programas. La Comunidad de Madrid cubre otro rango de actuación, como ya ha explicado la Sra. Coco. Esperemos que ustedes retomen el planteamiento, y aprueben esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: Primera respuesta para el Partido Socialista. Están confundidos en varias cosas. Primer tema: Cuando hablamos de un gabinete psicopedagógico encuadrado dentro de lo que son competencias del Ayuntamiento y de las Juntas Municipales, no hablamos de detectar problemas de aprendizaje. El problema de aprendizaje, no lo desarrolla ningún gabinete psicopedagógico dado que el sistema educativo de la Comunidad de Madrid se llama orientación educativa, y está formado a varios niveles: por los equipos de orientación de primaria e infantil, por los equipos especializados en determinadas áreas, por los departamentos de orientación, pero nunca por un gabinete psicopedagógico. Esa palabra no viene usada en ningún contexto dentro de lo que es el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Ni de las competencias que le vienen asignadas.

Por lo tanto, no me hable de que un gabinete psicopedagógico, que ya he previsto iba a dar confusión por que no se conoce el sistema educativo, no es lo que ustedes entienden, que no es como se llama legalmente, dentro de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, lo que ustedes están planteando más que favorecer los recursos y las posibilidades de desarrollo de nuestros niños es una lucha política. Y muchas luchas políticas acaban terminando lesionando a los menores, a las víctimas que son para los que tenemos que tener en este momento el ejercicio de una responsabilidad y darles los recursos que se merecen, dentro de lo que son posibilidades de nuestras competencias.

En contestación a Ahora Madrid, el Ayuntamiento de Madrid el pasado año hizo una publicación llamada guía de programas, actividades y recursos educativos del Ayuntamiento, donde recoge en el distrito de Carabanchel los siguientes programas:

- Campaña Escolar de animación a la Lectura. Los maestros no saben enseñar a leer, porque es necesario que el Ayuntamiento presente un programa de aprendizaje de la lectura.

-Exposiciones didácticas

- Taller de Educación en valores, que son elementos que entran dentro del currículum tradicional de todas las áreas educativas dentro de lo que son los CEIPs.

-Taller de Habilidades Sociales, algo que también es específico de eso que ustedes dicen sistema de orientación, como son los programas de integración a los que ustedes se refieren.

Miren, señores tanto del Partido Socialista como de Ahora Madrid, no estamos hablando de privatizar, porque todos estos programas que ustedes plantean dentro de la guía de recursos serían una privatización. Estamos hablando de que nos centremos y en lugar de divagar en qué cosas podemos hacer para trabajar con el fracaso escolar, vayamos a la raíz del tema. Y la raíz del tema es empezar a trabajar con aquellas detecciones que el departamento de orientación, o el equipo de orientación psicopedagógica ya ha hecho pero que no vienen contemplados dentro de lo que son las acciones de los programas de integración. No es privatizar, es darles la misma referencia que ustedes están dando a estos programas que son propuestas por Ahora Madrid.

Es cierto que este es un proyecto que ya lo llevan realizando en varios distritos, por lo tanto es competencia de las corporaciones locales.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Sra. Coco, yo le pediría que no analice de esa forma tan superficial los distintos programas que salen de la sección de educación de esta Junta de Distrito, y no banalice el desarrollo de los mismos y cuál es la actuación de los mismos y el alcance.

Que diga usted que un programa de animación a la lectura, es porque no confiamos en que los profesores enseñen a leer, sinceramente ha entendido poco, por no decir mal, lo que es un programa de animación a la lectura. Yo le invito primero a que usted conozca en profundidad esos programas, cuál han sido las acciones que se han realizado, a qué población ha llegado el resultado, y luego si quiere los critica. Pero, evidentemente, no tiene nada que ver el cuestionamiento de la enseñanza de un profesorado con un taller de animación a la lectura.

Es nuestra técnica de educación, no nos lo inventamos nosotros como políticos, la que da la confirmación y explica que los equipos que tiene trabajando la Comunidad de Madrid en los centros, son equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Luego, evidentemente, es un término que coge distintas actuaciones.

Además, lo importante es el fondo de las medidas que se necesitan aplicar. El problema es que los profesionales dentro de estos equipos de orientación educativa y psicopedagógica no son suficientes. No es un problema que se limite unas cosas sí y otras no, es que no son suficientes para poderse dedicar a todo el abanico de necesidades que tienen los alumnos. Por ejemplo, en un colegio público del distrito, no voy a dar el nombre para que no haya problemas y se sienta señalado, dispone de un profesor técnico de servicios a la comunidad una vez cada quince días, y un orientador un día a la semana, durante toda la mañana, más dos días más al mes.

Es una atención absolutamente insuficiente, para dedicar el tiempo suficiente a todos los niños y para evaluar las dificultades que tienen durante el curso escolar. Dificultades que como también abarcan las psicopedagógicas, evidentemente son muchas, además de las que aquí se han comentado: dislexia, problemas de psicomotricidad, falta de atención, trastornos en el desarrollo evolutivo, en la conducta, etc.

Luego, es necesario que además para no duplicar, o triplicar acciones desde distintas partes dentro de, como dice usted, conseguir obtener resultados reales y no simplemente enmarcarlo en una lucha política, que al final termina afectando a los alumnos, es importante que lo que se haga es dotar de más recursos a los programas existentes, no abrir 18 programas, sino dotar más recursos a los programas existentes para que realmente desarrollen sus funciones y lleguen a todo el alumnado que lo necesite.

En ese sentido está claro que la Comunidad de Madrid tiene una responsabilidad importante, muy importante. De lo que estamos hablando es de eso, y lo que hay que hacer es potenciar con más recursos los equipos que existen, y seguir potenciando y ayudando también a esas entidades sin ánimo de lucro que también desarrollan funciones paralelas. Sí desde las administraciones, en este caso principalmente Comunidad de Madrid, dieran un servicio completo no haría falta completar por parte de ningún colectivo, de ninguna entidad social.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

La Secretaria informa que se ha presentado Moción de Urgencia por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor: **“Tras los graves incidentes acaecidos el fin de semana pasado contra el circo Quirós, ubicado en el distrito de Carabanchel, es necesario que las instituciones de la ciudad de Madrid, y en concreto la Junta Municipal de Carabanchel, se manifiesten con rotundidad en contra de lo sucedido.**

**Los gravísimos hechos constituyeron una agresión intolerable contra la gerencia del circo, así como el robo de su teléfono móvil personal. Además, miembros de la compañía circense fueron agredidos en plena actuación por un grupo de activistas que asaltó de forma amenazante las instalaciones durante la actuación. Asimismo, distinto material del circo sufrió pintadas insultantes, de claro contenido violento y de incitación al odio.**

**Debido a la gravedad de los hechos descritos, la Junta Municipal de Carabanchel declara su condena más energética a las agresiones sufridas por el circo Quirós, su solidaridad con los trabajadores del circo, su firme compromiso con la libertad y la defensa del estado de derecho, e insta al Ayuntamiento de Madrid a que la Policía Municipal refuerce la vigilancia en la zona en la que se ubica en la actualidad el circo Quirós en aras de evitar las agresiones, defienda el derecho de esta empresa a desarrollar una actividad legal y regularizada, y el servicio de atención a las víctimas de odio abra diligencias contra los asaltantes y esclarezca unos hechos que no solo empañan la imagen de nuestra ciudad, sino que constituyen un atentado contra las libertades fundamentales de nuestro país.**

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Primero, para fundamentar la urgencia, tiene la palabra el Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Todos conocemos el hecho acontecido el pasado fin de semana. Un hecho gravísimo, de violencia y de odio de unos activistas animalistas que pegaron al gerente del circo Quirós, al cual quiero saludar, está aquí con nosotros, y a algunos trabajadores del circo Quirós.

Creemos que es un hecho lo suficientemente grave, y ha ocurrido el pasado fin de semana, como para traer una moción de urgencia de este tenor, aparte de que es necesario a través de la Junta Municipal instar para que haya más seguridad en el entorno del circo, ya que el circo va a prorrogar su estancia en el distrito de Carabanchel.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Pasamos primero a la votación de la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Aprobada la urgencia, pasamos a debatir la proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Como decía, el pasado fin de semana acontecieron hechos gravísimos en el distrito de Carabanchel. Hechos de incitación al odio, violentos, hechos que jamás se deberían volver a repetir en este distrito.

Me estoy refiriendo, en concreto, al sábado por la noche, cuando activistas animalistas agredieron al gerente del circo Quirós y le robaron su móvil. Previamente ya había habido actos de violencia, pero eso fue el colmo ya de ese día. No contentos con ello, al día siguiente, domingo por la tarde, varios activistas se posicionaron estratégicamente dentro del circo Quirós, unos cinco aproximadamente, y empezaron a increpar al público y también a los trabajadores del circo Quirós. Se les invitó a salir, y ahí se produjo un forcejeo en el cual varios trabajadores del circo Quirós fueron de nuevo agredidos con golpes bastante serios.

Esto es un hecho insólito en el distrito de Carabanchel, un hecho de odio. Digo de odio porque las pintadas hechas en parte del mobiliario del circo Quirós, pintadas del tenor “esclavistas asesinos, os vais a morir”, “asesinos, estáis muertos”, y algunas más que por mal sonantes no voy a repetir, son intolerables en este distrito.

Por todo ello, y entendiendo la gravedad de los hechos, entendemos que las instituciones, y en particular la Junta Municipal de Carabanchel, que dio la autorización al circo Quirós para estar en este distrito, entendemos que debe condenar enérgicamente las agresiones sufridas por los trabajadores del circo Quirós. Debemos solidarizarnos con los trabajadores del circo Quirós, y reforzar nuestro compromiso con la libertad y la defensa del estado de derecho. Y esto se puede hacer de muchas maneras, esta es empezar con ellas, pero una de ellas es decir a la Policía Municipal que refuerce la vigilancia para que estos hechos no se vuelvan a repetir en el circo Quirós, ni dentro ni fuera.

También hay una Unidad de Delitos de Odio, que creó la nueva Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, que entendemos debe actuar en estos delitos de odio contra los cinco activistas que fueron detenidos. También entendemos que es muy importante defender el derecho de esta empresa a desarrollar una actividad absolutamente legal y regularizada.

Los hechos son lo suficientemente graves, como para que este Pleno los condene sin dilación y con la manera más taxativa y rotunda que podamos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de La Ciudadanía, su Portavoz, **Dña Encarnación Coco Julián**: Desde Ciudadanos condenamos toda actuación agresiva, sea cual sea y producida por cualquier tipo de colectivo, sea cual sea. Condenamos toda incitación al odio. En un estado de derecho esto es insostenible.

Entendemos que se debe trabajar para reforzar, en este caso concreto, la seguridad de los trabajadores que están en el circo- Educar a la población a evitar este tipo de actuaciones y desarrollar aquellos méritos que tiene a su alcance, y trabajar todos conjuntamente para evitar estas actuaciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Partido Socialista, queremos solidarizarnos con las personas, trabajadores y trabajadoras víctimas de la agresión. Igual que estamos luchando contra la violencia de género, igual que estamos luchando contra el acoso escolar, tenemos que luchar contra el acoso y el miedo para ir a un puesto de trabajo.

Tenemos que lanzar desde las instituciones un mensaje claro a la sociedad. En ese sentido, felicitar al Partido Popular por la iniciativa que ha traído, porque es puntual. Además, la mención que hace a la oficina que se creó en el Ayuntamiento de Madrid a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Además, les agradecemos que pidan que se lleve a esa oficina. ¿Por qué?. Porque si todo el mundo, todo ciudadano y toda ciudadana tiene derecho a reivindicar un postulado para cambiar la normativa, sea de la institución que sea. Lo que no tiene nadie derecho es a amedrentar y ocupar el espacio ciudadano del resto. ¿Reivindicaciones?. Todas. ¿Estamos a favor, o en contra?. Ya está clara la posición de cada uno de los partidos, pero en tanto en cuanto no se cambie la ordenanza se desarrolla una actividad legal y lícita. Y en esa actividad hay trabajadores que les cuesta muchísimo llegar a fin de mes, que tienen la suerte de tener un puesto de trabajo, y no podemos poner en peligro puestos de trabajo porque estemos de acuerdo, o no estemos de acuerdo, porque se está desarrollando una actividad lícita.

Por tanto, ¿manifestaciones?, ¿reivindicaciones?. Todas, la democracia lo contempla y permite, y cuando son mayoritarias y lleguen a la institución, y la institución se haga eco de ellas se cambia la ordenanza y la normativa. Pero estamos hablando de que ha habido un acoso contra unos trabajadores, que ejercían su obligación para poder sobrevivir y llegar a final de mes y tener un sueldo. No estamos hablando de que si tiene que haber animales en el circo, o no. No estamos hablando de eso, porque eso lo que se hace es que se va a un Pleno del Ayuntamiento de Madrid y se pide que se cambie la ordenanza, o se presiona a la corporación para que dicte las normas pertinentes. Incluso a la Asamblea de Madrid que tiene potestad legislativa, pero a unos trabajadores yo creo que no.

Desde el Grupo Municipal Socialista, no vamos a consentir y no vamos a permitir que se amedrente a ningún trabajador por el simple hecho de ejercer su actividad, que le permite una subsistencia. Por tanto, agradezco la iniciativa, agradezco el tono. Lo único que echo en falta es a la Policía Nacional. La Delegación del Gobierno también tiene que intervenir, no podemos quedarnos solamente en la acción de la Policía Municipal sino en la Delegación de Gobierno, porque tiene las competencias sobre la seguridad ciudadana al cien por cien.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Como el resto de los grupos municipales presentes en esta sala, desde Ahora Madrid queremos expresar nuestra más firme condena contra todos estos hechos violentos que acontecieron el pasado fin de semana. Nos parece también intolerable, como han expresado otros grupos municipales, el que la expresión de las diferencias se realicen hoy día con actos violentos.

Por eso, nos parece totalmente reprobable y condenable, y estamos totalmente de acuerdo con la proposición que plantea el Partido Popular en este sentido.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Solamente me queda agradecer a los grupos el apoyo, y también las aportaciones. Aportaciones del Partido Socialista, por qué no. Si quiere se puede modificar la moción, no me niego a ello, instando a la Delegación del Gobierno para que actúe en este sentido. Son hechos lamentables.

Me enorgullece, en este caso, ser parte de este Pleno al estar todos unidos en contra de la violencia, en contra del odio que se pueda generar de cualquier índole, vaya por delante, pero en este caso contra esos trabajadores del circo Quirós que estaban ejerciendo su derecho al trabajo, y el derecho a una actividad absolutamente legal y lícita.

Por lo tanto, agradecer de nuevo al gerente su presencia en este Pleno y a todos los grupos políticos sus palabras.

Concejala Presidenta, Dª Esther Gómez Morante: Incidir en lo que ya se ha dicho. Rechazamos cualquier tipo de acción violenta como expresión de posicionamiento de cualquier clase. Pensamos que a la hora de expresar un punto de vista u otra, la defensa de una cosa u otra, tiene que ser siempre respetando el derecho de todos y todas. En ese sentido pensamos que hay que seguir trabajando, y que acciones así no tienen cabida dentro de este marco.

No somos los únicos que han condenado esta acción, incluso plataformas integradas por varios colectivos animalistas, como Infocircos, también se han desvinculado absolutamente de estos activistas que el pasado domingo boicotearon la actuación del circo Quirós, y han condenado las mismas.

Yo creo que es importante que nos sumemos todos y todas en la condena de estos hechos, y en seguir trabajando por las modificaciones que nos parezca oportuno de ordenanzas, en un sentido u otro, pero siempre en el respeto de la legalidad y el derecho de todos y todas.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

*En estos momentos, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se procede a realizar un receso de veinte minutos, reanudándose la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.*

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

**13. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de diciembre de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Quisiera copia de los expedientes 111/2016/06644, 111/2016/04734, 111/2016/06571, 300/2016/01402.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**14. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de diciembre de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

#### **Preguntas**

**15. Pregunta nº 2017/10022446 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando conocer qué medidas se están adoptando desde el Ayuntamiento para evitar el aparcamiento ilegal de vehículos en el distrito, especialmente en calles como la del Tordo con Santiago Estevez.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dña Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Respecto a la calle Tordo y aledaños, existen problemas de estacionamiento debido a que las calles son pequeñas, de tráfico local y residencial, sin industrias. En la actualidad se están estudiando posibles soluciones a la problemática de estacionamiento, por lo que se va a realizar una propuesta de regulación u ordenación viaria.

En la calle Santiago Estévez existe un taller sobre el que se está realizando un seguimiento por parte de la Unidad Integral de Policía Municipal, actuándose en consecuencia durante estos próximos días, pudiéndose derivar de éste la problemática de tráfico derivada de esta calle.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dña Encarnación Pámpanas Porras**: Agradecer las acciones que se están desarrollando, y como ya se han hecho anteriormente otras, como por ejemplo la señalización, sí que insistiríamos en que se lleve adelante el estudio y proyecto para regular el tráfico en la zona y facilitar, tanto el tránsito de los peatones como el tránsito de los automóviles.

**16. Pregunta nº 2017/0024211 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando conocer el grado de satisfacción de la Sra. Concejala con las obras realizadas en Carabanchel con cargo al Capítulo VI, de inversiones, del presupuesto del Distrito para 2016.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **Dña Alba González Pérez**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Se han realizado un total de 43 obras de distinta naturaleza, cuantía económica y complejidad técnica (10 obras en Colegios, 11 en Edificios, 8

en Deportivos y 14 en Vías Públicas). Todas ellas se ha ejecutado y recepcionado en los plazos fijados.

El importe de ejecución material del conjunto de estas actuaciones asciende a 2.556.450 euros.

El grado de ejecución del crédito total dispuesto para obras ha resultado del 98,09 %, para las obras en demaniales, asciende al 99,24%.

Por tanto, la valoración es muy satisfactoria en cuanto a las obras realizadas y la ejecución de las mismas, ya que hemos sido capaces de ejecutar mayormente las obras realizadas. Se han realizado distintas obras en colegios del distrito: Julián Besteiro, Antonio Machado, Maestro Padilla, Perú, Gonzalo de Berceo I, Lope de Vega, Capitán Cortés, Miguel Servet, San Ignacio de Loyola, República Dominicana, República de Ecuador y Concepción Arenal. Una de mayor entidad, y otras de menor entidad y se seguirá invirtiendo el año que viene.

También se han realizado obras por parte de Patrimonio y la Dirección General de Deportes, en la Escuela Infantil Patria Chica, en el CEIP Capitán Cortés, Concepción Arenal y Lope de Vega, Escuela de Música Isaac Albeniz y Escuela Infantil Amapolas.

En otros edificios municipales, en este caso concreto los deportivos, se hizo obras en: el Centro Deportivo Municipal La Mina, en la instalación deportiva básica de Vía Lusitana, en instalación deportiva básica Camino Viejo de Leganés, en la de la calle Gorrión y San Martín de Porres. Se están realizando obras por parte de Patrimonio en La Mina, como en el antiguo Canódromo.

Por parte de otros centros municipales, se han realizado obras en: Centro de Mayores Roger de Flor, La Magdalena, Centro de Mayores San Vicente de Paul, Centro de Servicios Sociales de Elíptica, Biblioteca La Chata, Centro de Servicios Sociales Zaida, Centro Sociocultural Oporto, Centro de Mayores Monseñor Oscar Romero, Oficina Atención al Ciudadano.

También se han realizado obras por parte de Patrimonio en: María de Maeztu, Biblioteca La Chata, Centro de Mayores San Vicente de Paúl, La Prensa, Centro de Día Aurora Villa.

Estas son todas las obras que se han realizado, el resumen de las mismas. Por lo tanto, estamos muy satisfechos de la ejecución de las obras realizadas, aún sabiendo que tenemos que ir mejorando las instalaciones.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Ajunta, **Dña Alba González Pérez**: Agradecer la información; felicitar por las cifras de ejecución y animar a seguir en la línea.

**17. Pregunta nº 2017/0025463 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer cuáles son los objetivos e indicadores a los que va a destinarse el gasto durante el período de prórroga presupuestaria.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Con la elaboración del presupuesto se definen los Programas Presupuestarios y se concretan las líneas estratégicas en objetivos e indicadores mediante los cuales se puede realizar el seguimiento y evaluación de los programas, valorando asimismo, las necesidades e intereses de los vecinos. En el mes de diciembre ya se expusieron en el Pleno del Distrito los indicadores y objetivos que iban a regir el presupuestos 2017, lo cuales son un instrumento público y transparente para la asignación de los recursos municipales a las acciones que se pretenden realizar para dar respuesta a los compromisos contraídos con la población de Carabanchel.

Como ya es sabido la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) establece en su art. 112.5 que “si el Presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia del anterior”. En el mismo sentido, el art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone: “Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en distintos artículos de la ley.

Prorrogado el presupuesto, no hay ninguna limitación para que puedan llevarse a cabo las actuaciones de gestión del presupuesto ordinarias, incluyendo modificaciones presupuestarias. La estructura orgánica del presupuesto prorrogado se adaptará, sin alteración de la cuantía total, a la organización administrativa en vigor en el ejercicio en que el presupuesto deba ejecutarse.

También está recogido en la ley, en cuanto al destino de las alzas, que existan compromisos firmes de gastos a realizar en el ejercicio corriente que correspondan a unas mayores cargas financieras anuales generadas por operaciones de crédito autorizadas en los ejercicios anteriores.

La competencia para realizar los ajustes corresponde al Presidente de la Corporación, previo informe del Interventor. En cuanto al momento en que ha de dictarse la resolución correspondiente, debe distinguirse según se trate de ajustar a la baja o al alza. En el primer caso, como el presupuesto prorrogado comienza a regir el 1 de enero, deberá dictarse con anterioridad a dicha fecha. En el segundo caso, habrá de dictarse una vez en vigor el presupuesto prorrogado, pues las situaciones que propician este ajuste, derivadas de los apartados 3.b) y 4 del art. 21 ), sólo podrán apreciarse una vez finalizado el ejercicio.

Tal y como ya se han pronunciado la portavoz del equipo municipal y el Delegado de Economía y Hacienda, la prórroga del presupuesto del Ayuntamiento no imposibilitará el desarrollo del programa político del equipo de Gobierno ni tampoco va a afectar al funcionamiento de la ciudad de Madrid. El Gobierno municipal, no obstante, confía en alcanzar un acuerdo lo antes posible para aprobar el presupuesto del 2017.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala, claro que afecta. Decir que no afecta, cuanto menos es asombroso. Es la primera vez que ocurre esto. Es la primera vez que ocurre que los presupuestos de Madrid son prorrogados. Esto ocurre porque hay un nuevo escenario donde no hay mayoría, eso que les gusta tanto decir; tampoco para sacar el presupuesto de 2017, porque no ha llegado ustedes a un acuerdo con el Partido Socialista, que tiene bloqueados los presupuestos. Ya veremos qué ocurre.

De hecho, hoy hemos tenido un claro ejemplo. En el punto 11, la Portavoz de Ahora Madrid, me refiero a la cuestión de Comillas, de arreglar los campos, ha dicho que no se puede hacer porque no hay presupuesto aprobado. Fíjese si afecta; no se puede hacer porque no hay presupuesto aprobado. Lo ha dicho su propia portavoz.

¿Ahora, qué?. El presupuesto no es un cajón de sastre, que se pueda utilizar a su arbitrio. No, usted debe informar a este Pleno de los objetivos e indicadores, porque por lo que ha dicho aquí no los tiene claro de momento. Y es fundamental informar a los ciudadanos, porque usted no les ha dicho la verdad, y como es obvio tiene que hacer los ajustes a la baja y los gastos con financiación afectados. Y esto altera mucho el presupuesto, pero dígaselo.

¿Saben ustedes lo qué es ajustes a la baja?. Que si había 200.000 para una partida y ya el año anterior se había ejecutado 80.000, quedan 120.000. ¿Es eso, Sra. Concejala?. ¿Verdad, que sí?.

Yo, la pregunta que la hago es, ¿cuánto presupuesto nos queda después de esos ajustes a la baja y los gastos con financiación afectada. Es evidente que los capítulos de las inversiones se encuentran seriamente afectados porque, además, las partidas se ajustarán y se deberán introducir las consiguientes modificaciones de crédito. Eso es muy importante, porque el presupuesto, no le quite importancia, usted sabe que es muy importante; los objetivos de los programas presupuestarios son la razón de ser de esos créditos que los adopta y los de 2017, no están aprobados,

Las afirmaciones que ha hecho usted, y que ha hecho el equipo de gobierno, de que van a ejecutar todas las actuaciones sin que haya un presupuesto en 2017 no son verdad, No son verdad, entre otras cosas porque ni hay presupuesto de 2017 y esta situación es absolutamente nueva, y evidencia una cosa muy clara: la carencia de planificación. Y desprecia usted, no desprecie, como un instrumento de ejecución. El presupuesto, es la ejecución de lo que van a poder disfrutar los carabancheleros a lo largo de este año, qué ya veremos lo qué ocurre.

Por eso era tan importante esta pregunta, y que usted hubiera concretado en vez de haberme dicho un montón de artículos. Era más fácil decir cuáles eran los indicadores y los objetivos, pero por lo que veo no tiene usted ninguna previsión al respecto. Lo único que sabemos es que su portavoz lo ha dejado bien claro: no pueden ejecutarse estas obras porque no hay presupuesto.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Decir simplemente que las políticas principales de este equipo de gobierno no vamos a permitir que se vean afectadas por esta situación, y no me cabe la menor duda de que se va a llegar a un acuerdo con el Partido Socialista y pronto tendremos los presupuestos aprobados de 2017.

Desde luego, tendrán especial protección todas las políticas sociales, inversiones en colegios públicos y las inversiones y mejora de las instalaciones deportivas de este distrito.

**18. Pregunta nº 2017/0025476 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer cuándo van a finalizar las obras de la instalación deportiva antiguo Canódromo y cuándo podrá hacer uso el club deportivo Puerta Bonita y realizar la actividad social y deportiva que viene desarrollando los últimos años en dicha instalación.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: El Centro Deportivo Municipal Antiguo Canódromo, como ya se ha informado en este Pleno en distintas ocasiones, es una construcción de los años 60 que fue reformada en su integridad en el 2006-2007.

Como propietario del edificio el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación legal, de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de realizar una inspección técnica periódica cada diez años (ITE).

En cumplimiento de esta obligación legal el informe de inspección técnica del edificio conllevó el levantamiento de acta desfavorable por deficiencias aparentes, entre otras, en la estructura del graderío.

Desde el Distrito se formuló solicitud a la Dirección General de Patrimonio, de ejecución de las obras necesarias para garantizar el adecuado estado de las instalaciones.

Dicha solicitud se efectuó por las siguientes razones:

- Grado de protección del inmueble
- Envergadura de la intervención, ya que los trabajos a realizar exceden de la capacidad y competencia del Distrito. No es una mera obra de conservación.

Se trata de un proyecto que fue programado y ejecutado desde el Área, hace menos de 10 años. Por tanto el Área es el mejor conocedor de las características del mismo.

Atendiendo a citada solicitud, desde el Área se procedió a iniciar los trabajos correspondientes para la subsanación de las patologías existentes en el edificio. El pasado 8 de agosto, la Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, dio comienzo las obras de subsanación.

La previsión inicial era que las obras terminarán a finales de diciembre de 2016. Una vez realizada la recepción se preveía la puesta en uso de la instalación durante la segunda quincena de enero de 2017.

No obstante, al hacer la impermeabilización de la cubierta del graderío se descubrieron daños estructurales imprevistos. Esta circunstancia afecta tanto a los tiempos como a las cuantificaciones económicas de la obra. Desde la Dirección General de Patrimonio, responsable de las obras, se está procediendo a la tramitación administrativa oportuna que permita la ejecución de las obras y su finalización lo antes posible.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, y como no puede ser de otra manera, primero hay que esperar a que sepamos cuando van a finalizar las obras para conocer cuando pueden ser utilizadas sus instalaciones y en qué momento. En todo caso, siempre en cumplimiento de la normativa vigente, y de conformidad con el ordenamiento jurídico de aplicación.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Esto es un asunto de vital importancia para Carabanchel, y por eso consideramos que se debe prestar

toda la atención. Hay dos cosas que nos parecen fundamentales, y una de ellas era precisamente, que además viene en la propia redacción de la pregunta, que era cuándo iban a finalizar.

Yo entiendo que puede haber complicaciones, pero no tenemos aquí, y no sé si la Dirección General de Patrimonio habrá dado una respuesta, o ellos mismos lo sabrán, cuándo van a finalizar las obras. Usted mismo lo ha dicho, el 30 de diciembre estaba programado que se iban a finalizar en primer término; ha dicho usted que después se han tenido que ampliar a la segunda quincena de enero, y ahora no sabemos cuándo. No tenemos una respuesta fija de cuándo se tiene previsto que vayan a acabar las obras a día de hoy, a día 19 de enero.

Por otra parte, la segunda es saber cuándo va a volver, ahora ya me queda la duda, una vez acabadas las obras, el Club Deportivo Puerta Bonita. Dice que hasta que no se sepa cuándo van a acabar no se puede dar una respuesta. Sí se puede dar una respuesta, se puede decir si el Club Deportivo Puerta Bonita va a poder volver a ejercer su labor social y deportiva, no es solo deportiva es también social, en esas instalaciones y sin embargo dice que no nos puede dar una respuesta.

Atendiendo a ello, creo que es importante. Tenga en cuenta que allí, aparte de todos los usuarios también hay 400 niños que habían estado hasta ahora desarrollando su actividad deportiva en esas instalaciones, y que ahora mismo no saben ni ellos, ni sus padres, ni demás usuarios, cuándo van a poder volver, si es que van a poder volver.

Además, el Club Deportivo Puerta Bonita es un club histórico, y creo que la labor que han hecho durante estos años ha sido de agradecer y ha sido muy importante para esos niños, para esos padres, para todos esos usuarios en el distrito de Carabanchel.

Hablando de otra cosa, las obras como usted ha dicho comenzaron a finales del mes de agosto, pero hay una notificación del mes de julio del año 2016 en la que se pide al Club Deportivo Puerta Bonita que deje todos sus enseres, retire el mobiliario y demás elementos pertenecientes a dicho club para poder comenzar las obras. Sin embargo, hasta un mes después las obras no comenzaron. Hubo un mes en el cual las instalaciones estuvieron completamente vacías y no hubo ningún tipo de obra en un mes, que es un tiempo precioso para haber empezado las obras y no estaríamos hablando de retrasos, como estamos hablando.

A parte de ello, si se programan el final de las obras para el día 30 de diciembre del año 2016, que era cuando estaban programadas, y sin embargo a día 19 no han acabado y vemos que ha habido un mes en el cual no han comenzado las obras, podían haber comenzado un mes antes, de aquellos barros estos lodos. Y nos encontramos con el problema que tenemos en el cual, a día 19 de enero, no están las obras acabadas, no sabemos cuándo se van a acabar, 400 niños que estaban desarrollando allí su labor no la pueden desarrollar, no saben cuándo lo van a hacer, los padres tampoco lo saben y los demás usuarios. Ni siquiera saben en qué determinado momento van a poder volver a ejercerla.

Lo único que le pido, es que sea capaz de contestar si van a poder volver; y si al final no van a poder volver, y se va a sacar a concurso saber qué condiciones va a tener. Usted tampoco me ha definido si van a poder volver, o no. En ese caso, si no van a poder volver, qué condiciones y los pliegos para sacar a concurso esa concesión.

**Concejala Presidenta, Dña Esther Gómez Morante:** Lo único que le puedo decir es que la gravedad de la situación que se ha encontrado la Dirección General de Patrimonio a la hora de

ejecutar las obras, no es menor y por lo tanto va a llevar consigo unas obras muchísimo más profundas.

Ahora mismo se está en situación de autorización para modificación del contrato y del expediente del contrato que se abrió en su momento para la realización de las obras. Saben ustedes que esto lleva unos trámites administrativos determinados.

Por lo tanto, está claro que las obras no van a finalizar en un tiempo corto. Se estima, aproximadamente, por parte de la Dirección General de Patrimonio que estemos hablando de finalización de las mismas para el último trimestre de 2017.

**19. Pregunta nº 2017/0025494 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer qué valoración hace la Sra. Concejala de las lastimosas condiciones en las que se desarrolló la celebración de Navidad de los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel en la carpa situada en el Parque de Comillas los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2016.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: La valoración que damos a la adecuación de este proyecto, a los objetivos propuestos es positiva, ya que lo que se pretendió fue reforzar los equipamientos distritales destinados a la promoción de relaciones de convivencia, participación social y vecinal, ofrecer a los mayores del barrio de Comillas un programa de actividades lúdico/deportivas y un espacio de encuentro comunitario, y desarrollar unas jornadas de convivencia para las personas mayores del distrito.

Referente al programa de actividades realizadas, también se valora en número positivo y adecuado, tanto las actividades como el grado de implicación de los socios de los Centros municipales de Mayores, Juntas Directivas y voluntarios, y participantes de los grupos de actuación y talleres.

En las inscripciones iniciales se cubrieron las plazas ofertadas en su totalidad en cada uno de los centros, incluso en alguno de estos se generó lista de espera. Las actividades desarrolladas fue el jueves, 15 de diciembre, de 16,00 a 20,00, actuación especial de Navidad de los grupos de Centros de Mayores de Carabanchel en la carpa de Comillas. Se cubrieron las plazas ofertadas en su totalidad en cada uno de los centros, incluso en alguno de esto se generó lista de espera, pero la asistencia y grado de satisfacción de los participantes fue bajo, debido a las condiciones metereológicas, algo que no podemos controlar este equipo de gobierno. El público sí quedó algo descontento, aunque agradecieron el trabajo de voluntarios y grupos de actuación.

El viernes, 16 de diciembre de 8,30 a 20,00 la jornada de exposición y muestra de talleres en vivo en la carpa navideña, situada en el Parque de Comillas. Se contó para la exposición con la colaboración de socios y socias de los Centros de Mayores, y hay que destacar que la participación de los talleres en vivo durante esta jornada fue muy elevada. La valoración general de esta actividad es buena. Es importante mencionar que, nuevamente, las inclemencias del tiempo afectaron de modo importante su ejecución, algo que de momento no controlamos,

El sábado, 17 de diciembre, de 16,00 a 20,00 hubo un baile especial con música en directo y chocolatada navideña. Por fin las condiciones metereológicas mejoraron y se pudo trabajar sobre el terreno para mejorar el suelo donde se ubicó a carpa relacionándose trabajos de albañilería.

En el reparto de invitaciones las plazas ofertadas se cubrieron en su totalidad, hasta cubrir el aforo establecido de 300 personas, e incluso se generó lista de espera.

La orquesta cumplió con las expectativas de los asistentes, que manifestaron su alto grado de satisfacción con el baile y el chocolate con churros.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dña Aurora Herranz Castellanos**: Sra. Concejala, y asistí los tres días. Habiendo asistido a las comidas y celebraciones de los Centros de Mayores de nuestro distrito, pudimos comprobar que como en años anteriores todo transcurrió con normalidad, gran solidaridad y colaboración por parte de los centros, Juntas Directiva, trabajadores sociales y los propios mayores.

No obstante lo anterior, nos gustaría saber de quién partió la brillante idea de instalar esa carpa durante tres días, en un mes de diciembre, con un coste de 20.000 euros que salen de los bolsillos de los madrileños, en el que, obviamente, las temperaturas son muy bajas y las inclemencias del tiempo no hacen aconsejable este tipo de cerramientos para la realización de ninguna actividad.

Fuimos testigos del enorme barrizal que se hizo dentro y fuera de la carpa, debido a las lluvias de los días previos. Lo cual, dificultó enormemente el acceso y la instancia en la misma, por lo que las actividades previstas no tuvieron la repercusión que deberían haber tenido a pesar de ser una buena iniciativa para las personas mayores del distrito.

Además, Sra. Concejala, los servicios estaban muy retirados de la carpa, había que cruzar todo el lodazal para poder ir al cuarto de baño, amén del frío y el hielo. Todas estas circunstancias unidas eran las ideales para que se produjera algún accidente, como finalmente así sucedió, teniendo incluso que intervenir el SAMUR en su ocasión.

La asistencia a dicha carpa fue muy reducida, aunque usted ahí pone...Pero, de cinco centro que hay en el distrito, la asistencia fue muy reducida. Y con muchas protestas y malestar de los socios y Juntas Directivas por la situación generada, y antes descrita.

Sra. Concejal, es inaudito que siendo personas mayores y habiendo centros municipales donde celebrar este tipo de actividades, que fomentan la convivencia en fechas especiales, como es Navidad, se tenga la genial idea de instalar una carpa propia de otras épocas del año en pleno invierno, con lluvia, hielo y frío. A ellos hay que añadir el miedo lógico ante posibles asaltos de indeseables a personas mayores a la salida y entrada de las instalaciones a campo abierto.

Usted tenía que hacerlo en el barrio de Comillas. Lo tenía usted muy sencillo; podía haber organizado esta convivencia en cualquiera de los centros del distrito, sin coste alguno para todos y ese dinero se podía haber invertido en otras cosas.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: No hay ningún centro de mayores que disponga de un aforo para baile, como ofrecía la carpa. Creo que una imagen vale más que mil palabras, y ha podido usted observar como el personal que acudió disfrutó de la actividad, y no estaba vacío.

En cualquier caso, las condiciones climatológicas no fueron las mejores, y evidentemente será algo que trataremos de mejorar. No digo las condiciones climatológicas, que no tenemos capacidad, pero trataremos de mejorar planteamientos en años posteriores. El objetivo de la carpa,

estaba claro que era un espacio de convivencia en el barrio de Comillas, por lo tanto tenía sentido que se colocara donde se colocó.

**20. Pregunta nº 2017/0028803 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando conocer el número de menores con necesidades económicas que han recibido durante sus vacaciones escolares un servicio de comedor por parte de esta Junta Municipal para sustituir al servicio de comedor que dejan de percibir en sus colegios habituales durante la época de vacaciones escolares navideñas.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Al igual que hicimos el año pasado, nos gustaría tener una descripción pormenorizada de aquellas ayudas recibidas por los menores en riesgo para poder paliar aquellas situaciones de necesidad que viven muchos de ellos en nuestro distrito.

Como bien se nos dijo en este Pleno hace un año, los recursos de los que dispone la Junta Municipal para esta finalidad son muy diversos, siendo el servicio de comedor un recurso más. Por ello, nos gustaría conocer con cifras los recursos que se han empleado para cubrir las necesidades alimenticias de esos menores, así como de sus familias y que lo hayan necesitado a lo largo de 2016.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Durante las vacaciones de Navidad, desde el Departamento de Servicios Sociales se ha realizado un campamento urbano en el colegio Público Perú, destinado a 60' menores de 3 a 12 años en situación de dificultad y/o vulnerabilidad, cuyas familias se encuentran en proceso de intervención social, durante los días 23,27,28,29 y 30 de diciembre, 2,3,4,5 de enero en horario de 8,00 de la mañana a 4,00 de la tarde.

Además de cubrir necesidades nutricionales de los menores, al incluir desayuno y comida, con estas actividades se pretende apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando factores de riesgo que la ausencia de cuidadores pueda ocasionar a los menores, a la vez que desarrollar habilidades sociales, adquisición de normas, valores, límites así como el respeto mutuo.

También durante el período navideño, los menores del distrito de 3 a 12 años han participado en la convocatoria especial de apoyo a la infancia, Navidad 2016/2017, organizado por la Dirección General de Familia e Infancia, Educación y Juventud, a través del Programa Centros Abiertos en Inglés realizado en el colegio público Ecuador durante los días 27,28,29 y 30 de diciembre, 2,3,4,5 de enero en horario de 7,45 de la mañana a 15,45 de la tarde, incluyendo desayuno y comida. En total han participado 37 menores, de los cuales 15 han sido en plazas para la modalidad de infantil y 22 de educación primaria.

En lo que respecta a la cobertura de las necesidades alimenticias de los menores del distrito, mencionar la tramitación de ayudas económicas dentro del marco de la ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales de Ayuntamiento, gestionadas en cada uno de los centros de servicios sociales del distrito, y destinadas a cubrir situaciones de emergencia social. En concreto para la adquisición de alimentos, así como al pago de escuelas infantiles.

En lo que respecta a las ayudas de emergencia social, del total de las tramitadas 37 han ido destinadas a familias con menores y han cubierto el período vacacional mencionado, y 27 ayudas para el pago de escuelas infantiles cubriendo también este período.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Nada más que decir, solo queríamos conocer esos datos.

**21. Pregunta nº 2017/0028871 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando conocer cuántas viviendas procedentes del acuerdo de cesión firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria SAREB, se encuentra en el distrito de Carabanchel, y cuántas han podido ser puestas en uso para destinarlas a alquiler social de vecinos de este distrito.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Dentro del convenio de colaboración formalizado entre la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y la SAREB para la cesión de viviendas destinadas a alquiler social, de fecha 28 de enero de 2016, informamos que actualmente se han cedido 24 viviendas ubicadas en el distrito de Carabanchel.

De ellas, existen 16 viviendas ocupadas que se están estudiando por nuestros servicios sociales, 2 ya se encuentra en proceso de regularización, 1 vivienda ya ha sido adjudicada en alquiler social y contamos con viviendas, cinco en concreto, disponibles en distintos momentos de análisis de presupuestos y/o reparación para la adecuación de las mismas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Quisiera conocer exactamente qué importe de alquileres se paga, o se adjudica a estas personas que acceden a la habitabilidad de las viviendas. ¿Me puede responder?.

¿Cuántas viviendas han sido desechadas porque necesitaban una reforma importante, y el importe de la operación llevaría demasiado dinero?. Y los criterios fundamentales para la adjudicación de las viviendas, quién se encarga de evaluarlo y qué criterios se siguen.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Les pediría, por favor, para futuras ocasiones extendieran su pregunta en esos términos porque no disponemos ahora de los datos para poderlos facilitar, ya que es la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo la que ha llegado a este convenio y tiene esa información. Nos hemos limitado a pedir la información que ustedes han solicitado, y es lo que nos han facilitado.

Si querían conocer importes, o la casuística que usted me está planteando, les pido, por favor, que la próxima vez lo concreten para darles la información concreta, que ahora no disponemos de ella.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Esta pregunta así se formuló en Junta de Portavoces, hace dos o tres meses, y fue rechazada porque era muy extensa. Ya se pidieron datos, y no se facilitaron.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Ahora mismo no recuerdo esa ocasión, pero lo que le puedo trasladar es que hemos dado contestación a la pregunta que nos han planteado. En cualquier caso, saben que disponen de otros medios para pedir información, como las peticiones de información que si utilizan seguramente podremos extendernos más.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22:55 horas.

Madrid, a 19 de enero de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA

DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2017**

**Intervención, Representante A. VV. Carabanchel Bajo-San Isidro, Dña. Julia García Martínez:**

Lo primero que quiero decir a la Sra. Secretaria que es la tercera vez que nos pone “vecinos”. Somos la asociación más antigua de Carabanchel, y nuestro nombre es Asociación de Vecinos San Isidro de Carabanchel Bajo. Ese es el que hace la pregunta y pide la palabra. No sé si es que no se ha enterado que hay asociaciones en Carabanchel, y que somos totalmente legales. La próxima vez que pidamos la palabra, se nos ponga con nuestro nombre.

Quiero hablar de las subvenciones que se han dado este año. No estamos en contra de nada, ni de nadie. Sabemos que todo es legal y que todo se hace muy bien desde la Junta, pero queremos reivindicar, por primera vez, que las subvenciones prioritarias, así se hicieron desde su principio, son para las sedes, para poder trabajar y ayudar a la Junta Municipal como hemos venido haciendo durante 40 años.

No sé por qué este año se ha quitado a las sedes. Hay alguna otra queja, de alguna otra asociación, lo ha dicho algún periódico, pero nosotros queremos decirlo aquí.

Para nosotros es básico que se pague, porque se pidió así al Ayuntamiento hace muchos años y ese fue el comienzo para poder pagar la luz, agua, y todo para poder seguir trabajando y ayudando a las Juntas Municipales; sabemos que los puntos que se dicen y han salido, para nosotros es subjetivo, pero se podía haber estirado un poco más el presupuesto y haber alcanzado a las necesidades prioritarias de las asociaciones. Por lo menos de3 la nuestra, aunque otros ya lo han reivindicado.

Por favor, pedimos que no vuelva a ocurrir esto, que dejen a las sedes sin poder seguir trabajando. Esto, en relación a la reclamación de las subvenciones.

Ahora vamos con Roger de Flor. Pasa lo mismo, lo saben todos los presentes y usted también. A usted la hemos pedido una entrevista, cuatro veces, tres por escrito y dos por su secretaría. Rogamos que nos conceda la entrevista para hablar de Roger de Flor. Volemos a decir la limpieza. La limpieza de Roger de Flor, hemos tenido que barrer nosotros el día 28 la plaza de la porquería que había para poder hacer una reunión con los niños del barrio.

Sra. Presidenta, por favor, recíbanos. Desde el día 28 de octubre, que gracias a Carlota y a todos los partidos que apoyaron Roger de Flor, no se ha vuelto a hacer nada. Parece ser que el Sr. Calvo, nos recibió Pablo Corralero, que debe ser un asesor de él, no se ha hecho nada por Roger de Flor. Fíjese qué coincidencia, la Sra. Dña Isabel Pinilla, hemos tenido tres reuniones con ella y está esperando la carta del Sr. Calvo para solucionar los problemas de Roger de Flor. Fíjese, tres veces, y todavía no hemos recibido la carta del Sr. Calvo esperando esa reunión.

Eso es lo que queríamos decirle a usted en esa reunión. Por favor, aunque el Sr. Calvo está muy entretenido en el rascacielos que va a ser la décima maravilla del mundo, nosotros sí que queremos que se solucione todo lo de Roger de Flor, son 190 familias.

Sra. Presidenta, por favor, échenos una mano y que se cumpla el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Esperamos que esto tenga consecuencias y se solucionen los problemas de los barrios.

¿Nos interesan mucho los rascacielos?. A mí, no, pero sí me interesa mi barrio que llevo 40 años trabajando en él, para poder seguir trabajando y mejorando el vivir de todas estas familias que viven en Carabanchel.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Dña Julia, primero la solicitud que entró por registro era en nombre de la Asociación de Vecinos Carabanchel Bajo, y eso es lo que la Sr. Secretaria ha leído ahora, cuando ha indicado el orden del día. Es una expresión que se pone genérica, independientemente de quién pida la palabra; es una expresión que se pone genérica, independientemente que sean entidades o vecinos a título individual los que piden la palabra, y ahora la Secretaria al dar lectura ha dicho claramente que era la Asociación de Vecinos la que había pedido la palabra, y esto quedará también en el acta.

Se enuncia así en el orden del día, como un punto genérico.

Por otro lado, el tema de la subvenciones, ya tuvimos un Pleno que creo recordar que usted también estuvo en el mismo, para dar cuenta de cómo había sido el proceso de subvenciones. Yo creo que ahí ya explicamos bastante bien como había sido el proceso. Sí en ustedes que la línea de subvenciones no se da en un solo concepto, como es el tema del alquiler, sino también en modalidad de proyectos, gasto de mantenimiento y también de alquiler.

En la publicación de las subvenciones de este año se explicaba esas tres partidas. Nosotros, en cualquier caso hemos tomado nota de la necesidad que existe de que el dinero dedicado a cada una de las partidas pudiera ser modificado, como es el caso de seguir potenciando la partida de alquiler, pero tenemos que hacer un equilibrio entre todas las partidas porque también hay otras entidades que ven esa subvención importante, a través de la modalidad de proyecto por los proyectos que desarrollan.

Habrá que buscar un equilibrio, y daremos una vuelta al reparto de dinero para la convocatoria del próximo año.

En concreto con el tema de Roger de Flor, usted sabe que hemos hablado en alguna ocasión, varias ocasiones de Roger de Flor, lo cual no quiere decir que no haya que seguir hablando, por supuesto que sí. Sabe que ha sido atendida por distintas personas del distrito, también por mi propia asesor todas las veces que usted se ha interesado. También ha sido atendida por él, y por distinto personal funcionario de la Junta de Distrito, pero no se preocupe que cerraremos una reunión directamente conmigo. No hay ningún problema, la agendaremos, para que usted tenga a bien trasladarme lo que crea oportuno, más allá de a través de los propios funcionarios o mi asesor. No hay ningún problema al respecto.

El acuerdo al que se llegó en Pleno del Ayuntamiento central el pasado mes de octubre, es claro sobre la necesidad de que la Comunidad de Madrid lleve a cabo las acciones necesarias para luego proceder al paso de esos terrenos al Ayuntamiento, y por lo tanto que sean municipales y poder entrar a realizar las labores de limpieza y mantenimiento que se requieren.

Eso no es, en cualquier caso, este acuerdo, un compromiso nuevo. Lo que se instaba es que se cumpliera un acuerdo de legislaturas pasadas. Con lo cual desconozco por qué la Comunidad de Madrid solamente contesta que necesita una carta del Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible para ponerse manos a la obra, porque ya hay acuerdos anteriores que perfectamente deberían haber sido ejecutados en su momento, y se pueden ejecutar.

Eso es un opinión de esta persona, Isabel Pinilla, pero yo creo que más allá de que desconozco si el Delegado le ha mandado, o no le ha mandado la carta, y en qué situación se encuentra, creo que tampoco es necesario esperar una carta para dar cumplimiento de un acuerdo anterior, de otras legislaturas, y por lo tanto dar cumplimiento a las competencias tiene la Comunidad de Madrid en cuanto a adecuación de la zona.

El Delegado no solamente, como dice usted, se preocupa de rascacielos, como ha querido decir de manera coloquial. El Delegado trabaja por muchos de los proyectos de desarrollo de esta ciudad, que también traen muchísimo beneficio a las personas que viven en aquellos entornos de aplicación de los distintos proyectos. En ese sentido sigue trabajando,

Por supuesto, el tema de Roger de Flor también es un compromiso, como ya explicamos en el Pleno del Ayuntamiento central del equipo de gobierno. Me alegro que todos los grupos estuvieran de acuerdo en empujar en la misma línea. Esperamos que también nos ayuden en la Comunidad de Madrid el resto de los grupos que está presentes en la Asamblea, para pedir que se avance. Ese es el objetivo que tenemos marcado, y en el que seguiremos trabajando todos juntos.

Le vuelvo a confirmar el compromiso que adquiero aquí, públicamente, con usted, Recibirla personalmente, vamos a cuadrar las agendas para que la pueda recibir yo sin demora, lo antes posible, más allá del trato que viene recibiendo con mi asesor o los distintos funcionarios.

**Intervención, Representante A. VV. Carabanchel Bajo-San Isidro, Dª. Julia García Martínez:**  
Por pedir la limpieza me siento humillada, porque creo que una asociación no tiene que rogar tanto para que se le haga caso. Me siento totalmente humillada, y si yo no lo hago, los vecinos viene a la asociación a quejarse y llevan razón.

Yo sé que ustedes no tienen competencias en Roger de Flor, lo sé. Por eso quiero que se arreglen ya las cosas entre las dos administraciones, Comunidad y Ayuntamiento, para poder ir trabajando. Pero, la Sra. Pinilla, que es muy amable, y ha sido la primera que nos ha recibido, tres veces, cada vez que se lo hemos pedido, lo que necesita no es una carta, sino que el Sr. Calvo hable con ella para ver de qué forma llegan a un acuerdo.

Eso solucionaría todo el problema de Roger de Flor, en vez de estar molestando tantas veces a la Junta Municipal para que barren Roger de Flor, como otras cosas. Creo que es una cosa que se tiene que hacer ya. Lleva usted razón, pero es que no han empezado las cosas a estar mal hasta que se han empezado a vender los pisos. Antes lo hacía la Comunidad de Madrid, y con los distintos Concejales que hemos tenido jamás he tenido que rogar tanto como esta vez.

Concejala Presidenta, **Dña Esther Gómez Morante**: Primero, estoy completamente de acuerdo con usted, que el problema no es un problema que tenga que solucionar ni la Asociación de Vecinos ni los propios vecinos de la zona. Es un problema que las administraciones nos tenemos que implicar en buscar una solución.

Está claro que el hecho de que se hayan venido ciertas viviendas por parte del IVIMA, el anterior propietario, una institución correspondiente y dependiente de la Comunidad de Madrid, es una problemática más que se añade a la solución de la zona al haber ya multipropietarios, y no un único propietario.

En cualquier caso, lo que hay es que seguir avanzando en el sentido de la solución del problema. La Comunidad de Madrid, más allá de que establezca conversaciones con el Ayuntamiento, como debe ser, yo le trasladaré al Delegado, le he traslado desde el principio, la necesidad de que sigamos avanzando en el desarrollo y en las conversaciones con la Comunidad para la resolución de este problema. La Comunidad de Madrid puede empezar perfectamente a intervenir e invertir en la zona, para poder finalmente recepcionarla por parte del Ayuntamiento en condiciones correctas, que es la parte de responsabilidad que tiene.

No le quepa a usted la menor duda que seguiremos trabajando en conversaciones en las administraciones, para intentar solucionar este problema que lleva años enquistado y sin solución. Y que ustedes merecen que podamos avanzar en cuanto antes en ese sentido en todas las administraciones.

Madrid, a 19 de enero de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez



LA CONCEJALA PRESIDENTA

DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante